

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

¡TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO!
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS



LA SEÑORA

D.^a Juana Sánchez Rodríguez

VIUDA DE DON JUAN MANUEL SANCHEZ, DE CARREROS

falleció en Salamanca, el día 17 de Marzo de 1932

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

Y LA BENDICION APOSTOLICA

D. E. P.

Sus afligidos hijos: doña Angela y don Hiscio Sánchez y Sánchez; nieta, doña Carlota; sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican a sus numerosas amistades, encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan a la conducción del cadáver y funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, viernes, 18, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, San Pablo, 36, al panteón de familia, en Carreros.

Funeral: El sábado, 19, a las once de la mañana.

Iglesia parroquial: San Pablo.

El duelo se despide en la casa e iglesia, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Se aplicarán misas por su eterno descanso, en el Oratorio de la casa, en la Parroquia y Conventos de Religiosas de esta ciudad.

MOLINOS HARINEROS Modernos.-Gran perfección mecánica con embragues de fricción Metalúrgica del Tormes, S. A. Fundación :: Salamanca :: Teléfono 1742 Junto a la estación del ferrocarril

OPINIONES UNA OBRA SENSATA DE MARCELINO DOMINGO La Reforma Agraria

Accediendo gustoso a la cariñosa invitación del director de EL ADELANTO, vamos a emitir rápidamente, y en breves líneas, nuestra opinión sobre la nueva ponencia que el Gobierno presenta a las Cortes acerca de la reforma agraria.

En la forma que procede, la transformación de los enclaves y de los bosques en tierras de labor, y los esfuerzos y dispendios de los propietarios para mejorar los terrenos, se premian y respetan, e igualmente las fincas explotadas por sus poseedores.

Hemos leído muy a la ligera, en "Luz", el texto que el ministro de Agricultura acaba de facilitar a la prensa, cuando apenas hay datos bastantes para juzgar y sin estar todavía bien explicados varios conceptos, desvanecidas ciertas dudas y aclaradas algunas de las contradicciones que a primera vista se notan.

Parécenos, además, una medida conveniente y de justicia, circunscribir las expropiaciones a los verdaderos latifundios y a los absentismos, quedando separados y como "cotos cerrados" los de pequeñas dimensiones, que no excedan de 500 y 600 hectáreas.

En la calle de la iglesia, el pueblo de Guijuelo, en una casa destinada a pajar y secadero de pieles, propiedad del vecino Tobias Rodríguez Hernández, se produjo un incendio, que fué extinguido por el vecindario, autoridades y fuerza de la Guardia civil.

En la última sesión celebrada por la Comisión gestora de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, se dió cuenta de una comunicación de la Dirección general de Obras Hidráulicas, sobre el proyecto de replanteo previo a la subasta del Pantano de Villameca.

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo, en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes: Febrero, 15, vapor ARLANZA

UN INCENDIO

En la última sesión celebrada por la Comisión gestora de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, se dió cuenta de una comunicación de la Dirección general de Obras Hidráulicas, sobre el proyecto de replanteo previo a la subasta del Pantano de Villameca.

A través de la Prensa

DE "LUZ"

"Ejemplos de fuera.-Por qué renace la confianza"

Comentamos días pasados el alza de la libra esterlina, que ha subido de pronto a una cotización tan excesivamente favorable que el mismo Banco de Inglaterra tiende a contener y reducir por toda clase de medios.

Otro, el saneamiento y la nivelación de los presupuestos, conseguidos mediante la elevación de impuestos, la implantación de derechos arancelarios, que recaen sobre todas las clases sociales consumidoras, y la revisión de los capítulos de gastos, que supone reducciones importantes incluso en los sueldos de todos los funcionarios, desde el rey abajo.

Nivelación, pago de deudas, cuentas claras, es el tema constante de una buena administración, olvidado en los tiempos de inflación, de dilapidaciones, déficit y empréstitos continuos, que caracterizó a Europa en los últimos años.

Este propósito ha incitado ya al capital extranjero a prestar su ayuda a la Hacienda española, que ésta rechaza porque no hay necesidad de socorros forasteros. Sin embargo, el hecho anima como síntoma de una confianza renaciente.

El resultado de esta política ha de ser beneficioso para todo el país. El sacrificio es recuperable. Mirémosnos en el espejo de Inglaterra. Serán España e Inglaterra las únicas naciones europeas con sus finanzas públicas en este buen orden, que es factor de confianza dentro del país y en el extranjero.

DE "AHORA"

"El problema de los gobernadores civiles"

Hace algún tiempo defendíamos en estas columnas la conveniencia de ir pensando en crear un Cuerpo de gobernadores civiles semejante al que existe en casi todos los países.

El reproche no era fundado. Lo que pedíamos no era la creación inmediata de un Cuerpo de gobernadores. Era natural que en los primeros meses los Gobiernos civiles fuesen confiados a personas de un republicanismos probado que mereciese absoluta confianza.

Mañana, en las tres secciones, LADRON DE AMOR, hablada en español, por José Mógica (el idolo del público madrileño).

DE "LUZ"

creación de un Cuerpo de gobernadores, en el que podrían figurar por de pronto los que en la etapa actual demostrasen mejores condiciones para el cargo.

En la sesión de hoy, con ocasión del debate sobre el presupuesto de gobernación, un diputado ha planteado el tema abogando como nosotros por la sustitución de los gobernadores políticos por un Cuerpo de gobernadores funcionarios. El Gobierno no tiene, al parecer, un criterio cerrado sobre el asunto, ya que, mientras el ministro de la Gobernación se manifestó inclinado a ir a la sustitución indicada, el jefe del Gobierno se pronunció en contra.

QUEJAS DEL VECINDARIO

Al señor Gobernador o a quien corresponda, le ruegan unos espectadores que tengan la bondad de ordenar que en los espectáculos tengan la debida corrección y respeto a los demás (ya que educación no es posible), unos juveniles de los llamados "frutines", que se van a divertir al cine tirando flechas a los demás espectadores, con peligro evidente de que le den a uno en el ojo.

EXTRAVIO de un perro lulú de tres meses, completamente blanco; tiene tostado el pelo en el lomo izquierdo. A quien lo entregue en Consuelo, número 12, o en "El Globo", Quintana, 3, se le gratificará.

Espectáculos para hoy

LICEO.-Programa doble. LA RUBIA DEL CUENTO, por Gleen Tryon, una película sencillamente deliciosa, y SU AMADA ARIXA, por Hoot Gibsen.

Mañana, en las tres secciones, LADRON DE AMOR, hablada en español, por José Mógica (el idolo del público madrileño).

Figuras de la hora EL FASCISMO VACILANTE DE HITLER

Dos factores antagónicos—al menos aparentemente antagónicos—han impedido que el mariscal Hindenburg sea presidente de la República alemana, por segunda vez. Han sido estos factores el nacionalismo conservador y el comunismo stalinista.

¿Qué móviles han determinado al nacionalismo a destacar en la contienda la figura opaca del teniente coronel Duesterberg? Por su aboigo, los nacionalistas aparecían más ligados a Hindenburg que a Hitler, pero el reciente pacto de Bad-Harzburg, en que se acordó el frente único del patriotismo reaccionario, suponía el desplazamiento de los nacionalistas de Hugenberg hacia el nacional-socialismo.

Dos millones de votos es todo lo que el multimillonario Hugenberg ha logrado recolectar, no para el tartarinesco jefe de los "Cascos de Acero", que no era más que una avanzadilla electoral, sino para la restauración de los Hohenzollern. No son—ajun contando, como tales, los votos obligados—demasiados monárquicos, en un país que, durante siglos, ha identificado su felicidad con la suerte de los reyes.

Los comunistas pueden decidir la segunda vuelta, si ahora sólo les preocupaba el deseo de recortar sus fuerzas para constatar un progreso que no han tenido. Algo más de cuatro millones de votos son poca cosa para intentar una revolución, que hoy se frustraría antes y con más daño para el bolchevismo que en 1919.

Hitler en el poder—obtenido insurreccional o pacíficamente—sería lo que es hoy, un testaferrero de los magnates de la industria pasada. Implantaría como Mussolini, una dictadura de clase, similar en los modos y antipoda en la esencia de la que rige en Rusia, y los primeros en someterse—o en volatilizarse—serían, como en Italia, los comunistas.

Este es el ejemplo que el comunismo germano debiera tener presente y no pensar puerilmente en que el racismo sería el puente para la bolchevización de su país.

Acceptemos, en principio, que el 10 de Abril Thalman mantiene su candidatura y que van a Hindenburg la mitad de los sufragios movilizados por Hugenberg en provecho del jefe de los "Cascos de Acero".

En la historia de todos los mitos que, creados con miras a las soluciones violentas, se adaptan a pesar suyo, a la lucha legal. Hasta después de su grotesco fracaso en Munich—Ludendorff y el agazapado tras del tonel de una cervicería—Hitler rechaza la hipótesis de llegar a gobernar por el voto, consecuentemente emitido, de los alemanes.

Esta doble táctica—adaptación a la legalidad y constante amenaza de violencia—acaba por desgastar a partidos como el "nazismo" y a personajes como Hitler. Esta duplicidad, que encubre un auténtico temor a perder las comodidades de un mesianismo espúrsicamente retribuido en metálico o en vanidad, deshizo en Francia la amenaza del "boulangismo", y desahará, en Alemania, el movimiento racista. La carta definitiva ha de jugarla y la

con numerosas probabilidades de perder, en la pelea cívica del 10 de Abril. Una segunda derrota de Hitler eliminaría al nacional-socialismo como partido capaz de ganar el Poder en los comicios y le acobardaría para osar escalarlo por medio de una sublevación.

ISAAC ABEYTUA (De nuestro servicio exclusivo).

Información municipal

Recaudación del día 16

Por los conceptos que se expresan, ingresaron en arcas municipales las cantidades siguientes: Fielatos: Estación, 784,82 pesetas; Rollo, 247,94; Zamora, 48,29; Carretera de Ledesma, 11,18; Puente Nuevo, 185,10; Puente Viejo, 256,78; Matajero, 1.385,66.

Total, 2.919,77 pesetas.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos: Don Ceferino Martín, 35 pesetas; don Luis Manzano, 105,60; don Blas Albarán, 140; Presidente de la Diputación provincial, 103.571,50; don José López, 35; don Emigdio Prieto, 273,20; don Anacleto Pérez, 2.944,54; don José Taberner, 3.218,38; Administración de Loterías número 1, 8.759,08 pesetas.

VENDO Omnibus Citroën, buen estado, ochó a diez plazas, diez caballos. Precio, 1.250 pesetas. Informarán, Paseo de Canalejas, 66, taller de reparaciones.

SE ARRIENDAN, juntas o separadamente, 1.200 ovejas de primavera, en el cuarto de arriba de Santibáñez de Cañedo y Valencia de la Encomienda. Para tratar, en esta última dehesa.

PASTOS de primavera, para vacas, necesita Graciliano Pérez Taberner, de Matilla de los Caños del Río.

CASA CON NEGOCIO, en marcha, de comestibles y bebidas, situada en buen sitio de esta capital, se vende en condiciones muy ventajosas, por tener que ausentarse el dueño. También se permutaría por negocio o finca en Madrid. Para informes, Agencia de Compra-venta de fincas, Padre Cámara, 2, teléfono 1184, Salamanca.

EN BARBADILLO se vende o traspasa, por ausencia del dueño, un hermoso edificio destinado hace muchos años a café, en el principal, y otro local en la planta baja, capaz para cualquier industria, mas una máquina pequeña para fabricar gasosa. Consta el edificio de más habitaciones. Daria facilidades de pago. Su dueño, Hipólito Sánchez, en Barbadillo.

SE VENDE la casa número 20 de la calle del Consuelo. En Glorieta, número 14, informarán.

MIRADOR.—Se vende barato un mirador de hierro y zinc, que está colocado. Informarán, Librería de Núñez Rúa, 25.

SE ARRIENDA un principal en la calle Meléndez, número 16; consta de varias habitaciones, agua y retrete. Informarán, en el segundo piso de la misma, o en la Ferreteria "La Llave", de Francisco Suárez Benito, Gran Hotel, número 4, frente al Mercado de Abastos, Salamanca.

CASAS.—Se admiten ofertas por su justo precio. Las hay de venta en todos los sitios de esta capital, y para todas las fortunas (desde 2.000 pesetas). Se compran y venden solares céntricos y en las afueras. Visítalas oficinas de la Agencia de Contratación de Fincas, calle de Padre Cámara, 2. Teléfono 1184.

SE ARRIENDAN los pastos de espiagadero y hoja de viña, del coto de Las Contienidas, agregadas sesenta y cinco hectáreas (cien fanegas) de un coto inhectáreas, mediante subasta que tendrá lugar en Fuentescaño (Zamora), el 29 de Marzo, a las doce de la mañana.—El Presidente, Ildelfonso Diego.

AUXILIAR DE FARMACIA.—Soltero e interno. Se necesita en la de Angel Melá, de Moraleja del Vino (Zamora). Informarán en la misma.

SE VENDEN las casas y huerta de la calle de Avenida de Canals, números 39 y 41, en buenas condiciones. Para informarse en Azafraán, 1 y 3. Almacén de vinos.

SE VENDE la casa número 33 de la calle Meléndez. En la misma, informarán.

La primera carrera de 1932, y El primer gran triunfo de los LUBRIFICANTES NACIONALES

VELOX

1. Carrera subida a Galapagar (organizada por el Moto-Club de España), celebrada el domingo, 13 de Marzo de 1932

- 1.º Absoluto: «Poto II», lubricada su máquina con... PRODUCCION VELOX
1.º Categoría motos solas: Emilio Fernández, lubricada su maquina con... VELOX
1.º Categoría motos con sidecar: Adolfo Fernández-Callón, lubricada su maquina con... VELOX

Llevar en vuestros automóviles los lubricantes nacionales "VELOX", a base solo y exclusivamente de aceites de oliva españoles, y haréis una obra de patriotismo.

Delegación exclusiva para Salamanca, Valladolid y Zamora: Rosa, 8. Salamanca. - Tel. 1751

ACUERDOS DE LA COMISION GESTORA

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Nacimientos: Agripina López Pascual. Defunciones: Victoriano Regalado

UN PROYECTO SIMPATICO

Se va a crear en Salamanca un magnífico cuadro artístico

Hace ya unos días que un grupo de distinguidos y valiosos elementos artístico-teatrales, de esta ciudad, están gestionando la creación de un cuadro escénico, convenientemente seleccionado, y semejante a los que con tan brillante éxito vienen funcionando en Madrid, como "La Farandula", el grupo "Linares Rivas" y otros.

Se trata de una organización perfectamente reglamentada, que ya cuenta con la adhesión no sólo de distinguidas señoritas y jóvenes salmantinas de excelentes dotes escénicas, sino con la cooperación y aplauso de numerosos particulares, dispuestos a contribuir con todo género de ayudas a la consecución de tan simpática agrupación.

Las personas que se han tomado el arduo trabajo de fomentar este nuevo cuadro artístico, esperan contar con la colaboración de la Escuela de Bellas Artes de San Eloy, en cuyos salones, si les son cedidos, convocarán en breve a una asamblea para la constitución de la entidad. Para ello, y como requisito preliminar, pueden inscribirse las señoritas y jóvenes que lo deseen, en el comercio de don Emilio Zaera, de la calle de Zamora, 18, para ser citados después a la reunión general, sin perjuicio de que a ella puedan asistir también cuantos elementos y simpatizantes lo deseen.

Como se quiere que el Cuadro artístico salmantino sea algo más que una promesa, y se aparte, superándolo, a todos los que antes ha habido en Salamanca, los elementos que lo integren, serán sometidos a una especie de examen de ingreso, ya en el arte musical, ya en declamación, para que la selección sea rigurosa y el cuadro quede formado debidamente.

Se quiere más: Se pretende que este cuadro artístico sea un modo de modestísimo Conservatorio de Música y Declamación, para que los artistas depuren su arte y las fiestas que celebren no tengan que envidiar en nada, o en muy poco, a las de los profesionales. La futura organización cuenta ya con buen número de socios protectores que, como es natural, tendrán sus localidades reservadas para las fiestas. Sera, pues, una Sociedad artístico-literario-musical, digna de Salamanca, y con el propósito firme de destinar, todas las funciones que celebre, a fines de carácter benéfico, pues las señoritas y jóvenes que han de formarlo no persiguen idea alguna de lucro, sino rendir tributo al arte, proporcionar ratos agradables al público y hacer partícipes a los necesitados de los productos económicos de los festejos.

El propósito nos parece sencillamente admirable y digno de aplauso. En Salamanca existen elementos artísticos valiosos, pero desperdigados, que unidos en asociación pueden realizar una buena labor teatral.

La idea está en marcha y seguiremos teniendo al corriente a nuestros lectores de todo lo que se relacione con este simpático proyecto, para el que —no tenemos por qué decirlo— pueden contar sus organizadores con el apoyo cordial de EL ADELANTO.

CENTRO FARMACEUTICO

Junta de accionistas. - Estado económico del Centro

Aprobados en la sesión del día anterior los Estatutos de este Centro, ayer, a las once de la mañana, celebró sesión, con objeto de conocer la actuación económica del Centro durante el ejercicio de 1931.

Presidió don Gaspar Escudero, acompañado de todos los vocales directivos. Se aprobó el acta de la anterior junta general, y por el Gerente del Centro, don Ponciano Marcos, se dio lectura de la Memoria y del Balance, comprensiva de la primera de la actuación realizada durante dicho ejercicio, y el segundo de su estado económico.

A continuación publicamos el resumen general de la liquidación de dicho año. Activo.—Finca, 61.861,75; mobiliario y enseres, 11.354,51; Acciones del Laboratorio Farmacéutico Nacional, 500,00; Almacenes Generales de Depósito, 175,00; Acciones de la Acesa, 8.000,00; Caja, 10.273,09; Clientes, 271.453,32; Proveedores, 4.922,06; Mercaderías, 529.209,34. Total, 897.749,07.

Mercaderías en depósito, 61.501,73; Caja de Ahorros, 95.754,26. Suma, 1.055.005,06.

Pasivo.—Capital social, 200.000,00; Fondo de reserva, 92.785,23; Matias Blanco, cuenta de crédito, 257.968,10; Cuenta corriente en cartillas, 95.754,26; Proveedores, 180.531,33; Clientes, 2.506,59; Saldo excedente o beneficio líquido, 68.203,56. Total, 897.749,07.

Depositantes por géneros, 61.501,73; Imponentes de la Caja de Ahorros, 95.754,26. Suma, 1.055.005,06.

Liquidación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Debe: Intereses, cambio, etc., etc., 20.772,99; Amortización 5 por 100 sobre el valor del mobiliario, 597,60; Gastos, generales, por

PEPITAS Y PEPES

LOS MEJORES REGALOS y los mejores precios en alhajas del país y extranjeras, HIJO DE ESPERANZA GONZALEZ Doctor Riesco, 28. Joyería-Platería-Optica.

consumo de luz, seguro incendios, etcétera, etcétera, 9.596,97; Contribuciones e impuestos, 15.689,88; Sueldos a la dependencia, 33.225,10; Gratificaciones reglamentarias, 760,00; Beneficio excedente de la Cooperativa, 68.203,56. Total, 148.846,10.

Haber: Beneficio de la c/a Gastos y Ptos. de la finca, 1.153,37; Idem ídem ídem de Mercaderías, 147.692,73. Total, 148.846,10. El balance, fué aprobado.

Debemos decir que conforme a los nuevos estatutos, y aumentándose el número de consejeros, por aclamación se nombra al distinguido farmacéutico de Lumbrales, don José Galván Fuentes, siendo también reelegidos los señores don Aristides Vicente Tapia, don Fernando Pérez Miguel y don Magencio Bautista Pérez.

FIGURAS DEL DIA



Don Enrique Martínez Cubells, ilustre pintor, que sucederá en la Academia de Bellas Artes de San Fernando a don Luis Menéndez Pidal, para cuya vacante ha sido elegido por unanimidad.

La producción de aceite

La Comisión Mixta del Aceite ha vuelto a reunirse, celebrando sesiones durante la semana última, bajo la presidencia del subsecretario y con asistencia de los directores generales de Agricultura y de Comercio, en las que se ha puesto de relieve el deseo de los olivicultores, fabricantes de aceite, comerciantes y exportadores, de colaborar con el Gobierno para solucionar los problemas que tiene planteados esta producción.

Se preparan ponencias que serán elevadas al ministro de Agricultura, en las que se atiende a la sanidad del olivo y su fruto, así como también a los métodos más beneficiosos de recolección, para que la aceituna llegue a los molinos en las mejores condiciones para obtener buenas calidades de aceites. Al propio tiempo que se atiende a las operaciones propias del campo, no se descuidará la vigilancia en las fábricas para que todas reúnan aquellas características precisas, a fin de conseguir que la elaboración de los aceites se haga con el esmero peculiar en nuestro país.

Toda esta labor se completará con otras medidas relacionadas con la exportación para que ésta se haga dentro del buen crédito que gozan nuestros aceites en el extranjero, y respondan a la propaganda que de este producto se ha iniciado ya en algunos países, y la que se propone realizar intensamente la Comisión Mixta del Aceite. El ministro aprovechará la aproximación de todos los elementos a quienes afecta el problema aceitero y que forman la Comisión Mixta, para mantener ésta en constante actividad, y llevar a la práctica con rapidez, disposiciones que no pueden tener más aplazamientos, cuando se trata de producciones como la del olivo y sus aceites, que representa tantos millones para la economía nacional.

AMA DE CRIA, se necesita, para criar en su casa o en casa de los padres. Para informes, en Peñarandilla, Jesús Gómez López.

DOCTOR A. DE PRADA GARRIDO Profesor A. de la Facultad de Medicina De la Beneficencia Municipal FIMATOLOGIA (Tuberculosis pulmonar) AVENIDA DE CANALS, NUM. 11

Instantánea política El nuevo proyecto de reforma agraria

Después de un laborioso estudio se va a presentar a la Cámara el nuevo proyecto de Ley de Reforma agraria. El dictamen de la Comisión dirá si la Comisión está conforme con las ideas ministeriales, y en último término votos y enmiendas afianzarán o desnaturarán el proyecto. El primer proyecto fué retirado porque sus radicalismos y falta de orientación le hacían inviable en la práctica. ¿Cuál es la orientación de este proyecto?

En primer término desaparece en éste la expropiación sin indemnización que amenazaba a aquél; se pagará lo que se expropie en numerario o en una Deuda especial amortizable; las ocupaciones temporales pagarán también rentas remuneradoras. En cuanto a la extensión de la reforma comprende todas las tierras de señorío y comunales y los asentamientos de campesinos quedan circunscritos a unas cuantas provincias: las de Andalucía y Extremadura, además de Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca.

Las expropiaciones se harán capitalizando la renta territorial catastrada o amillorada con tipos que oscilan del 5 por 100 al 20 por 100. Además se prevé el caso de abuso en los asentados, en cuyo caso el Instituto de Reforma Agraria podrá acordar su levantamiento.

Pero no sólo se ha propuesto la ley satisfacer el hambre de tierra que puedan sentir núcleos más o menos extensos; quiere—según ha dicho el ministro—racionalizar la agricultura; hacer que cumpla la misión económica que ha de realizar dentro de las normas generales de ordenación de la riqueza nacional.

Muy interesante, acaso mucho más que la Reforma agraria, sea el reciente decreto sobre cultivo de algodón. Nosotros creemos que la división o parcelación de los predios rústicos no lograría una paz social campesina duradera; al término de unos años, muchos o pocos, el comercio de la propiedad volvería a concertar en algunas manos grandes extensiones. Por otra parte son muchos los que no quieren la tierra, sino el trabajo seguro y remunerador. La parcelación no tendría otra consecuencia que aumentar la producción de trigo, lo cual es muy poco racional desde el punto de vista económico. Lo importante es desplazar los cultivos. Hacer que las tierras aptas para producir algodón, tabaco, etcétera, se alejen del cultivo cerealista. Sólo así nuestra economía agraria habrá obtenido una profunda y duradera reforma, y en definitiva, en la prosperidad económica, en el bienestar de un pueblo se encuentra la paz social, que no en discursos y leyes sin vigor.

El ministro de Agricultura, radical socialista, cree indispensable la indemnización por respeto, justo respeto, a todos los intereses legítimos. En su partido se han exasperado los extremismos. ¿Volverán éstos a hundir el proyecto de Reforma agraria?

ALVAREZ DE LEÓN

MUCHO BRILLO con poco esfuerzo es el ideal en la limpieza de suelos y muebles. Por eso triunfa el ALERON pues en pocos minutos deja las superficies más deslustradas, brillantes y con aspecto de nuevas. NOTAS DE SOCIEDAD PARA ELLAS Bolsos y cocktail Los bolsillos, enormes, verdaderos armarios de luna donde se llevaban frascos, el paraguas, polveras, libros, una muda, han caído en desuso; hoy se tiende a que el bolsillo debe ser lo que fue en tiempos y no ese arca de Noé de fondo inacabable. Pero las mujeres necesitamos imprescindiblemente todo lo que lleva el bolso, el ingenio de nuestros comerciantes nos libra del conflicto. La polvera se lleva hoy sirviendo de broche al cinturón, en otros casos, los botones del traje son huecos y en cada uno de ellos, va la polvera, el carmin, el perfume, etc. Por todo esto parece que la pesada moda del bolsillo vagón ha caído en desuso y nosotros nos alegramos infinitamente. La silueta de una señora con un maldito bajo el brazo era atrozmente ridícula y más este verano, en que se simplifica todo, las siluetas se estilizan y nuestras cabezas se cubrirán con esos bellos sombreros "batelera", de tan lograda y fina elegancia.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS Bolsos y cocktail Los bolsillos, enormes, verdaderos armarios de luna donde se llevaban frascos, el paraguas, polveras, libros, una muda, han caído en desuso; hoy se tiende a que el bolsillo debe ser lo que fue en tiempos y no ese arca de Noé de fondo inacabable.

Pero las mujeres necesitamos imprescindiblemente todo lo que lleva el bolso, el ingenio de nuestros comerciantes nos libra del conflicto. La polvera se lleva hoy sirviendo de broche al cinturón, en otros casos, los botones del traje son huecos y en cada uno de ellos, va la polvera, el carmin, el perfume, etc.

Por todo esto parece que la pesada moda del bolsillo vagón ha caído en desuso y nosotros nos alegramos infinitamente. La silueta de una señora con un maldito bajo el brazo era atrozmente ridícula y más este verano, en que se simplifica todo, las siluetas se estilizan y nuestras cabezas se cubrirán con esos bellos sombreros "batelera", de tan lograda y fina elegancia.

He aquí como se prepara el cocktail "Seducción", de moda entre las muchachas esta temporada y debido a Julio Chomprat, el barman más popular en Mónaco. Se compone esta deliciosa bebida de una cucharada de jarabe de jirsa, una copita de vermút blanco una copita de ginebra, unas gotas de gin y coñac, y unos trocitos de hielo.

VIAJES Han salido: Para Abusejo, don Manuel Oviedo y su hijo Emeterio. Para Madrid, el catedrático de esta Facultad de Derecho, don Manuel Torres y su joven esposa. Para Becedas (Avila), nuestro querido amigo y colaborador don Juan Gómez Malaga, alumno de esta Facultad de Derecho.

Para Avila, los jóvenes estudiantes don Emilio Macho Alonso y don Francisco González. Para Solana de Béjar, el aventajado alumno de esta Facultad de Medicina, don Abilio Sánchez Muñoz.

Han llegado: De Barcelona, el industrial don Vicente Sánchez García. NATALICIOS La distinguida señora doña Carmen

da, señores Santos, Pérez Rivas y Curto; los empleados, señores Patrocinio González, Morales, Barrero Mena, Estévez, Benito Hernández, Mañosa y Jarrín; el farmacéutico, señor Hortal; los notarios, señores Prada y Martín; el secretario de la Cámara de Comercio, señor Firmat; Serrul-lo; nuestros compañeros de redacción, señores Núñez Alegría y Sánchez-Gómez.

TOMA DE HABITO Hoy, en el noviciado de las Hijas de Jesús (Jesuitinas) se verificará la toma de hábito de la señorita de Béjar Gloria Sánchez Núñez, hija de nuestro buen amigo don Nicolás Sánchez Rodríguez, de aquella ciudad.

En tan solemne acto será madrina la bella y distinguida señorita Carmen Muñoz Elena, hija de nuestro querido amigo, el catedrático de aquella Escuela Industrial, don Miguel.

Tanto de Béjar como de Salamanca asisten a la ceremonia numerosas y distinguidas familias, a quienes la madrina obsequia espléndidamente.

PETICION DE MANO Por don Juan Manuel Sánchez y doña María Rosa Ramos, propietarios de Otero de Vacadores y para su hijo Emiliano, ha sido pedida la mano de la señorita María del Pilar Santos Egido, hija de don Miguel Santos y doña Francisca Egido, ricos labradores de Calvarrasa de Abajo.

Con este motivo entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

La boda se celebrará el día 16 del próximo Abril.

LA BODA DE AYER En la iglesia parroquial de Sancti Spiritus, se celebró ayer, el enlace matrimonial, de la simpática y bella señorita Rosa Holgado Miguel, con nuestro particular amigo, el joven funcionario del Catastro, don Antonio Alcázar Pérez, hijo del que en vida fué prestigioso director de esta prisión provincial y fraternal amigo nuestro, don Manuel Alcázar.

Apadrinaron a los contrayentes, la señora doña Prudencia Maleschevarría, y el hermano del novio, don Ubaldo Alonso.

Como testigos, firmaron el acta matrimonial, por parte de la novia, don José Hernández Barrera, don Angel García, don Enrique Andrés, don Agustín Aguado, don Heliodoro Rivas y don Lisario Holgado y por la del novio, don Tomás Román Sánchez, don Angel Iglesias Rodríguez y don Emilio López Sáinz.

Por reciente luto de la novia, la boda se verificó en la intimidad de la familia.

Los nuevos esposos, para los que deseamos todo género de venturas en su nuevo estado, salieron en viaje de luna de miel, para Madrid y otras capitales.

Nuestra más cordial enhorabuena al nuevo matrimonio, que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

BODAS DE PLATA Nuestro muy querido amigo y compañero, el Delegado de Hacienda y presidente honorario de la Asociación de la Prensa, don Ismael Sánchez Estevan, y su distinguida esposa doña Clotilde Medina, han celebrado las bodas de plata de su matrimonio.

Con este motivo, se encuentra pasando unos días con los señores de Sánchez Estevan, su madre, la respetable señora doña Consuelo Estevan, viuda de Sánchez.

Reciban nuestra cordial enhorabuena.

FALLECIMIENTOS Ha fallecido en esta ciudad, a edad avanzada, y rodeada del cariño de los suyos, la respetable señora doña Juana Sánchez Rodríguez, viuda del que en vida fué nuestro respetable amigo el prestigioso ganadero y propietario don Juan Manuel Sánchez, de Carreteros.

Confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, ha entregado su alma a Dios tan caritativa señora, que en el campo, como en la ciudad, era una verdadera institución, acrecentada su cristiana personalidad por sus sentimientos y sus bondades, que la llevaron a practicar en su larga vida el bien entre los humildes y los menesterosos.

En la señora doña Juana Sánchez estaba personificada la modestia y la sencillez. De arraigadas convicciones católicas, fué una de las damas que siempre contribuyeron con su ejemplo y con sus espléndidos donativos a la brillantez de todo cuanto significó exaltación de la religiosidad salmantina. Asimismo, supo también llegar con su óbolo a los hogares modestos y a cuantas suscripciones de carácter benéfico se iniciaron en Salamanca.

Su casa de Carreteros, fué durante toda su vida el refugio amable, fraternal y cariñoso de los pobres, que ha de ser los primeros en sentir y llorar la pérdida de la benemérita dama salmantina.

Emparentada con distinguidas familias del campo charro, a éstas, a sus hijos, doña Angela Sánchez, viuda de Aparicio, y don Hiscio Sánchez, nuestro querido amigo; nieta, señorita Carlota Aparicio, y demás estimada y distinguida familia, les enviamos la expresión de nuestro sentido y sincero pésame, por la honda desgracia que les aflige, deseándoles la suficiente resignación cristiana para sobrellevarla, y rogando a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de la finada.

La conducción del cadáver al panteón familiar, en la dehesa de Carreteros, se celebrará esta tarde, a las cuatro, desde la casa mortuoria de la calle de San Pablo, de esta ciudad, y seguramente será una sentida manifestación de duelo.

VARIAS ROSARIO GIL, HIJAS. - Génova, 17, Madrid.—Participan a su distinguida clientela durante los días 20 y 21 del actual presentarán en este Gran Hotel su escogida colección de vestidos para verano.

—Se encuentra en Madrid, tomando parte en el Congreso de Cirugía, el ca-

ASAMBLEA DE AGENTES COMERCIALES

CAMINO DEL FIN

En el pasado Febrero, ha tenido lugar la Asamblea de Colegios de Agentes Comerciales de España, entre cuyas conclusiones, por ser la básica de la profesión hemos de hacer resaltar la de incompatibilidades, a la que hoy queremos referirnos ya que esta sin duda ha de merecer especial atención de la clase patronal a quien indirectamente beneficia.

Nos cupo el honor de asistir en representación del Colegio Salmantino a esta magna Asamblea que tantas enseñanzas nos ha reportado y que trataremos de hacer llegar a la opinión pública para que se interese por estos problemas que cada día adquieren una mayor amplitud y que juegan tan importante papel en la Economía Mercantil.

La mayoría de los Colegios representados ofrecían iniciativas a este punto plasmadas en proposiciones que fueron presentadas a la antigua Junta Central para ser discutidas en esta Asamblea.

Todas ellas solicitaban la incompatibilidad entre el ejercicio del cargo de Agente Comercial y el empleado público, provincial, municipal, empleado de ferrocarriles, empleados de Consorcios o Monopolios con intervención del Estado, empleados de Bancos, militares, etcétera.

Creemos no sea preciso repetir los argumentos en que nos basábamos para opinar respecto a esta incompatibilidad, pues es de antigua olvidada nuestra posición en el problema, y hasta si se nos permite de un mayor radicalismo, toda vez que en nuestras campañas hemos abogado, por la exigencia del título profesional que resolvería tan importante punto, base de una futura legislación en materia mercantil.

Decimos que la clase patronal es una de las más interesadas en este asunto y queremos razonar este criterio.

Las modernas evoluciones comerciales han producido un tipo de intermediario mercantil, que bien pronto se ha ido apoderando de la producción, por concurrir en él factores tan interesantes como la inamovilidad que les colocan en un plano de superioridad respecto a aquellos otros volantes que efectúan la visita de oferta de una manera periódica, mientras que aquellos pueden ofertar constantemente. La crisis general que se deja sentir con intensidad manifiesta en el comercio y con su natural relación en la Industria obliga a que la oferta sea constantemente con el fin de adquirir una demanda sino tan intensa como en otras épocas, al menos la suficiente para no paralizar absolutamente la fabricación. De aquí que el Agente Comercial por su constante relación con el cliente sea el que generalmente absorba las demandas y de aquí que la Industria se haya inclinado a este procedimiento de venta que no solamente ofrece esta ventaja al productor, sino aquella otra, no menos importante, de que el pago de este trabajo lo garantiza el previo cobro de la operación realizada; es decir, que no se precisa por parte del productor anticipo alguno para la realización de operaciones.

Naturalmente, a este aumento de vendedores se ha producido la incapacidad de algunos en su cometido lo que ha originado el cuadro de incompatibilidades que más arriba enumeramos y que resume los deseos de los profesionales que aspiramos a que el ejercicio profesional sea llevado con el esmero y garantía que una vida mercantil tiene derecho.

No está bien claro el beneficio que ofrecemos a la clase patronal, cuando de antemano cuenta, entre los imprescindibles intermediarios Comerciales, con un cuerpo capacitado para el desarrollo de sus operaciones?

¿Acaso no tratamos de destruir convencionalmente equivocados para ellos?

Y aún nos queda un argumento que no habíamos esgrimido; pero que las circunstancias nos obligan a desempolvar.

Constantemente nos informamos por la prensa de las asambleas que se celebran (generalmente en Madrid) y que aspiran a una racional reglamentación del salario. Hoy son los empleados de Banco los que solicitan un escalafón con una escala de sueldos. Ayer, los ferroviarios en parecidos términos. Días antes, los empleados de otras entidades, y así constantemente, lo que prueba que cada uno dentro de su actividad y por medio de la unión trata de conseguir aquellas reivindicaciones que son imprescindibles para vivir con el decoro que tiene derecho el que produce.

Pues bien, ¿qué argumentación puede aducir el incurso en alguna de aquellas incompatibilidades para solicitar otras mejoras dentro del Cuerpo de Agentes Comerciales? ¿No serán argumentos en contra de sus peticiones peculiares de empleo?

Como final, si queremos que el paoroso problema de "los sin trabajo" no sea la garrra que nos ahogue, es preciso que cada uno aportemos en su resolución nuestro esfuerzo, y iqué más natural que sean los primeros los que tienen un ingreso seguro, como son todos los incurso en aquel cuadro de incompatibilidades!

Así, pues, esperamos que la clase patronal, que siempre dió pruebas de gran cordura, que se han accentuado en estos últimos tiempos, al percatarse de los beneficios que a ella puede reportar un Cuerpo de Agentes Comerciales capacitados, nos preste su incondicional concurso para el desarrollo de nuestro objeto, al que va unido el suyo.

LUIS MULAS GONZALEZ Salamanca y Marzo de 1932.

CHICO.—Se necesita chico para botones, en el Bar Habana. Para informes, en el mismo Bar.

CASA BRIZ (Ultramarinos).—Esta casa no altera los precios a pesar de la subida que han tenido los artículos y si no vea precios: Garbanzos finos, a 0,90 kilo; alubias, muy finas, a 0,65; idem de León, a 1,00; habón verde, de primera, a 1,20; idem de pinta, a 1,30. Aceite, arroz, bacalao y escabeches, a precios económicos. Casa Briz, San

La Relojería y Óptica WINZER Se ha trasladado en frente. RUA, 1 DEBILIDAD AGOTAMIENTO ANEMIA Deschiens a la Hemoglobina VINO Y JARABE

CONFERENCIAS TELEFONICAS

SE HA PUBLICADO LA LISTA DE DIPUTADOS CON EXPRESION DE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑAN

Un magnífico discurso del Ministro de Obras Públicas, don Indalecio Prieto

El Gobierno se reúne en Consejo en el Palacio Nacional

EL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A MURCIA, CARTAGENA, BALEARES Y VALENCIA

Madrid.—Bajo la presidencia de su excelencia el Presidente de la República, se reunió por la mañana el Gobierno en consejo de ministros en el Palacio Nacional.

La reunión terminó a las dos de la tarde.

A la salida, el ministro de Obras Públicas, señor Prieto, dió a los periodistas la referencia verbal de lo tratado en el Consejo. Y con referencia al viaje de S. E. el Presidente de la República a Murcia, Cartagena, Baleares y Valencia, el señor Prieto dijo que se ajustaría al siguiente programa:

El Presidente de la República saldrá de Madrid el 27 por la mañana, en tren especial, con objeto de llegar a Murcia entre cinco y seis de la tarde.

En dicha ciudad permanecerá los días 28 y 29, y colocará la primera piedra del pantano de Camarilla.

El día 29, por la noche, marchará a Cartagena. El día 30 saldrá de Cartagena a bordo del "Almirante Cervera" para Baleares.

Los días 31, 1 y 2 de Abril estará en Mallorca; el día 3, en Menorca; el 4, en Ibiza, retornando a Valencia, donde permanecerá los días 5 y 6. En esta capital asistirá a la colocación de la primera piedra del pantano de Benajover, cerca de Utiel y el día 6 saldrá de Valencia con dirección a Madrid, a donde llegará el día 7, que es jueves, para presidir el Consejo de Ministros, que se celebrará en Palacio.

Darán escolta al "Almirante Cervera"—continuó diciendo el señor Prieto—varios destroyers.

En cuanto las fiestas que se han de celebrar en Madrid con motivo de la conmemoración del primer aniversario de la proclamación de la República, el Presidente ha quedado en llamarme para concertar los actos que se han de celebrar en el Palacio Nacional en dicha fecha.

Probablemente, se celebrará un "garden party", en el Campo del Moro.

También dijo el señor Prieto que en el Consejo habían sometido a la firma del Presidente de la República muchos decretos de distintos departamentos, principalmente de Hacienda, Trabajo e Instrucción.

En cuanto a Obras públicas únicamente ha firmado el señor Alcalá Zamora un decreto autorizando la lectura ante las Cortes de un proyecto de ley conteniendo las fórmulas para proseguir las obras ferroviarias en construcción.

Al despedirse el señor Prieto de los periodistas les dijo que podían interrogar al presidente del Consejo, y que éste ampliaría la referencia de lo tratado en la reunión. Pero los informadores no pudieron hacerlo ya porque el señor Azaña había tomado el auto para marchar al Ministerio de la Guerra.

EL CONTRATO DE TRABAJO DE LOS OBREROS DE LA TELEFONICA

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica una orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, resolviendo el recurso formulado por la Compañía Nacional Telefónica sobre el proyecto de contrato colectivo de trabajo, aprobado por el ministerio de Comunicaciones.

En virtud de esta orden, se ponen en vigor todos los artículos del proyecto de contrato colectivo, que han sido aceptados por ambas partes.

En orden a la estabilidad del personal, se dispone lo siguiente:

Todas las vacantes en el personal de las plantillas de Telefonos, se anunciarán a concurso de antigüedad.

Los funcionarios de plantilla que se cream con derecho a algunas de las vacantes anunciadas, lo solicitarán por escrito de la Dirección de la Compañía.

Esta proveerá cada vacante con el solicitante más antiguo.

Las reclamaciones serán resueltas por los representantes del Estado en la Compañía.

Esta podrá formular ante los representantes del Estado cuantas observaciones estime pertinentes y la resolución que dicte al representante del Estado será inapelable.

Se establecen los siguientes sueldos mínimos, que tendrán efectividad desde primera de Marzo:

Jefes de centro de primera, pesetas 7.400.

Idem idem de segunda, 6.300.

Idem idem de tercera, 5.200.

Idem femeninos de segunda, 4.350.

Idem de tercera, 3.700.

Personal masculino de oficinas, 3.600.

Idem de línea, 3.000.

Operadores, 2.000.

Ordenanzas y empleados subalternos, 2.400.

Repartidores, 1.500.

También se dispone que se constituya sin demora el Jurado mixto de Telefonos, que se encargará de resolver definitivamente todas las cuestiones que haya pendientes entre la Compañía y el personal.

Se refiere especialmente el señor Prieto al problema ferroviario.

No me produce satisfacción—dice—haber presentado este presupuesto, que no es un presupuesto perfecto. Está confeccionado, no con el criterio del ministro de Obras Públicas, sino con el criterio del ministro de Hacienda. Había que hacer un presupuesto nivelado, y todos los ministros deben someterse al criterio del ministro de Hacienda, y ese criterio ha presidido la confección de este presupuesto.

No me he atrevido a reorganizar las Obras Públicas, porque no creo que sea este el momento preciso. Y en cuanto a transportes, yo creo que es un problema mundial, y ello puede verse en algunos textos ingleses de periódicos y revistas que indican igual situación, allí que aquí.

Lee a continuación estadísticas ferroviarias de los últimos años, para demostrar los considerables descensos en la recaudación.

Los recursos de las Compañías ferroviarias, son insuficientes para atender a los transportes de las poblaciones de mayor industria.

En cuanto al voto particular del señor Calderón, bien sabe él que estas cuestiones no son tan fáciles como muchos creen. El problema que se presenta es el de que si estando en crisis las compañías se puede o no ahondar la herida.

El Estado tiene unos pequeños ferrocarriles, y los explota él, y la baja en la recaudación ha llegado hasta 800.000 pesetas, o sea que la explotación le cuesta al Estado 2.960 pesetas por kilómetro.

Hay ferrocarriles abandonados por sus concesionarios. Hay tres que han entregado al Estado la explotación, y nadie creerá que el Estado va a hacerlos mejor que las Compañías. El sostenimiento de esos ferrocarriles le cuesta al Estado medio millón de pesetas. Por otra parte, el Estado tiene la obligación de abonar el interés de algunos ferrocarriles construídos, y lo que este interés importó en 1931, fueron ocho millones y pico de pesetas. Total, que por intereses ha abonado ya el Estado 37.614.562 pesetas, o sea que todos esos ferrocarriles no rinden un céntimo de utilidad. Además, tiene que auxiliar a las Compañías actuales. Este auxilio alcanzó más de cuatrocientos millones, y lo devuelto por el anticipo reintegrable, no pasa de veinticinco millones.

La suma de lo entregado por el Estado, desde que hay Consorcio Ferroviario, pasa de 1.808 millones a las Compañías que no podían vivir. Ante esto, la Cámara debe enfrentarse cara a cara con el problema, para tener la responsabilidad de construir esas líneas.

Terminada la discusión de la totalidad, comienza la del articulado.

El SR. GUERRA DEL RIO defiende de un voto particular al capítulo primero, haciendo hincapié en la rebaja que se hace en la consignación de los funcionarios. Dice que cuando los diputados socialistas obligan a las empresas particulares a mejorar de sueldo a sus empleados, en cambio votan en las Cortes la rebaja de los sueldos de los funcionarios.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: No creo que sea este el momento de entablar el debate que propugna el señor Guerra del Río, cuyas palabras encuentro lícitas y legítimas, porque al fin y al cabo marca una actitud.

Los socialistas hemos tenido que sacrificar ideales y disciplina, en favor de la Hacienda española.

Se desecha el voto particular del señor Guerra del Río por 145 contra 81.

El SR. GUERRA DEL RIO presenta otro voto, que luego retira, aprobándose el capítulo.

Se suprime una partida del capítulo cuarto, de 30.000 pesetas, que se destinaban para las Jefaturas provinciales de Transportes.

Se aprueba hasta el artículo 11.

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR CALDERON

El SR. CALDERON (don Abilio) presenta un voto particular al capítulo doce, que dice así:

"Ferrocarriles.—Se adicionará un artículo 4.º que dirá: "Para continuar los ferrocarriles en construcción o como anualidad de intereses y amortización de la deuda, que ya existe, para implantar obras contratadas en las líneas de acuerdo con el Gobierno; proseguir o indemnizar, restricciones y compras de materiales, de los que se suspendan indefinidamente, 20 millones de pesetas".

El orador defiende el voto particular, combatiendo la política ferroviaria del Gobierno.

Discurso del señor Prieto

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS se levanta a hablar, en medio de la expectación de la Cámara, y hace el resumen del debate.

Seguidamente rectifican los señores AZAROLA, LEIZAOLA y CALDERON. El SR. GARCIA LOZANO pronuncia un extensísimo discurso, leyendo innumerables documentos, para decir que hay que distinguir entre el ferrocarril ruinoso y el productivo, y que la situación no es tan negra como la ha pintado el ministro.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: Yo no puedo predecir que el transporte por carretera anule al ferrocarril. El ideal sería que se complementaran estos transportes.

Reconoce la carestía del transporte por carretera, que suple la rapidez y cita como ejemplo la línea establecida entre Bilbao y Madrid.

No cree que el asunto ferroviario se resolviera suprimiendo los sueldos a los consejeros. Esto de los sueldos de los consejeros son banderas que se pregonan por ahí y que nada tienen que ver con el nervio del problema.

Termina rogando al señor Calderón, para que retire su voto, pues el Gobierno no es que no quiera construir ni un kilómetro de ferrocarril, sino ordenar debidamente la construcción.

El SR. CALDERON retira su voto. Se aprueba hasta el capítulo 12 del presupuesto y se suspende el debate. Acto seguido se suspende la sesión.

Después del discurso del señor Prieto

El SR. CALDERON retira su voto. Se aprueba hasta el capítulo 12 del presupuesto y se suspende el debate. Acto seguido se suspende la sesión.

El SR. CALDERON retira su voto. Se aprueba hasta el capítulo 12 del presupuesto y se suspende el debate. Acto seguido se suspende la sesión.

El SR. CALDERON retira su voto. Se aprueba hasta el capítulo 12 del presupuesto y se suspende el debate. Acto seguido se suspende la sesión.

Se han gastado en ferrocarriles en construcción 659.041.614 pesetas, y faltan por gastar 597.600.900 pesetas. A esto hay que añadir otros gastos, hasta más de 1.300 millones.

Este es el problema que se plantea ante el país.

La experiencia demuestra que la industria que más necesita constante renovación es la ferroviaria. Nadie puede asegurar que lo que ahora se construya dure mucho tiempo. Mi criterio es francamente restrictivo, respecto a la construcción de ferrocarriles.

Tiene razón el señor Santacruz cuando aboga por una política de Obras Públicas. Coincido con él en la necesidad de realizar obras hidráulicas. Con la cuarta parte de los 1.300 millones que faltan para ferrocarriles, se pueden convertir en terrenos de regadío grandes extensiones españolas.

España no será nada, mientras no resuelva su riqueza agrícola. En mis viajes por Levante y Andalucía he visto que este es el verdadero destino de España.

Lo gastado en obras hidráulicas será reproductivo, y lo que se gaste en ferrocarriles, nos llevará a la ruina.

Me propongo retirar el proyecto de ley de Obras Públicas, porque creo que el problema de transportes necesita de una solución, pero de una solución previo informe de los técnicos, para que luego resuelvan las Cortes, tanto en ferrocarriles como en carreteras.

Francia se dedica ahora a construir autopistas y esto implica una verdadera revolución. Yo pienso crear un organismo que regule todo lo referente a carreteras, porque en este problema hay una verdadera anarquía.

Durante el tiempo que vengo siendo ministro de Obras Públicas, he adquirido la sensación de que yo no mando nada en mi ministerio, porque hay una serie de organismos y de elementos, que son los que se imponen. Esto no puede continuar, esto no puede tolerarse, ni mucho menos que los expedientes se pierdan durante meses y meses.

No creo necesario que el Consejo de Obras Públicas tenga que informar sobre las más triviales cuestiones. Cada organismo debe tener su Consejo asesor. Los ingenieros realizan funciones que no les competen, y yo quiero acoplarlos en las obras del campo y que no se marchiten en las covachuelas del ministerio. (Grandes aplausos en toda la Cámara). Todo esto lo haré si mi vida ministerial no es breve.

Yo estimo perjudicial la autonomía de las Confederaciones Hidrográficas. Mañana llevaré al Consejo de Ministros un proyecto de Obras hidráulicas, determinando que si el propietario no se queda con las obras, el Estado podrá realizarlas. Y así quedará resuelta la crisis agrícola, antes de que termine el año. (Grandes aplausos en toda la Cámara). Muchos diputados desfilan por el banco azul, estrechando la mano del ministro).

LA POLITICA AL DIA

Madrid.—Al terminar la sesión, el presidente de la Cámara, señor Besteiro, dijo a los periodistas que la sesión que se celebrará a las once de la noche, ofrecía gran interés, expectación y emoción.

Yo hemos leído el presupuesto de Comunicaciones, y mañana terminará la discusión del de Obras Públicas, y si es posible, el de Comunicaciones.

Después, si hay o no sesión el sábado, hemos de verlo; aunque no creo que se celebre, pues muchos diputados tienen que salir en viaje de propaganda política.

Así es que en la próxima semana tendremos que forzar la marcha.

LOS PROCESADOS DEL TRIBUNAL DE JACA

Madrid.—Hoy ha sido leído a la representación de los procesados, por el Consejo de Guerra que condenó a muerte a los capitanes Galán y García Hernández, el pliego de cargos.

Al presidente del Consejo de Guerra, general Fernández Heredia, se le acusa de prevaricación, y a los demás jefes que formaban el Consejo, del mismo delito, pero por negligencia.

El martes próximo serán oídos los descargos que formularán, y quedará redactado el dictamen definitivo.

LA RELACION DE DIPUTADOS CON LOS CARGOS QUE OCUPAN

Madrid.—En el "Diario de Sesiones" se inserta la relación de los diputados, con la expresión de los cargos que ocupan.

172 diputados no tienen cargo alguno oficial ni particular.

93 son médicos de Ayuntamiento, catedráticos, maestros e inspectores de enseñanza.

La mayoría de éstos alegan que han renunciado sus consignaciones a favor de los Institutos.

Un centenar son ingenieros y arquitectos, al servicio del Estado, y abogados también del Estado, militares retirados, sacerdotes, empleados de Correos y de Ayuntamiento.

Unos cincuenta, son alcaldes, concejales, presidentes de Diputaciones, haciendo constar en su mayoría, que cedieron sus consignaciones para fines benéficos.

Unos veinte, son Consejeros de compañías particulares, todas ellas de escasa importancia. No hay ninguno que sea Consejero de grandes compañías.

Un número muy escaso hay que tienen diversos cargos especiales, y perciben cantidades en el concepto de dietas.

También hay varios ex ministros del antiguo régimen, que figuran cobrando la cesantía, excepto el señor Ossorio y Gallardo.

EL SEÑOR PENALBA NO HA RETIRADO SU VOTO PARTICULAR SOBRE RESPONSABILIDADES

Madrid.—El diputado señor Penalba manifestó a los periodistas que no era cierto que hubiera retirado su voto particular sobre las Responsabilidades.

Lo que ha hecho ha sido invitar a la Comisión para que en vista de la situación que se ha producido por dismiñamiento de algunos vocales, renueve la comisión el examen de la ponencia y si ella quiere lo retirará, pero hasta ahora no lo ha hecho, ni tiene el propósito de hacerlo.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE AGRICULTURA SOBRE LA REFORMA AGRARIA Y LA UNION DE IZQUIERDAS

Madrid.—El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, hablando sobre la reforma agraria ha dicho:

—Creo que hemos hecho un proyecto que podemos llevar a la práctica. Alguien se alarmó ante el solo anuncio de la reforma, pero estaban equivocados. La reforma agraria era necesaria.

Sobre este punto no hizo más manifestaciones el ministro.

Refiriéndose luego a la unión de los grupos republicanos, dijo que la pretendida unión de los grupos republicanos de las izquierdas, se decía que se consolidaría en una comida que celebrarían los ministros y ex ministros el 14 de Abril.

No creo—añadió—que de ella salga la unión, porque ya existe de hecho. Llegada que sea cualquier circunstancia, todos los grupos se unirán. La situación es clara. Lo que hace falta es que el centro y los derechas se organicen y articulen. El partido radical, por ejemplo, no se sabe si pertenece al centro, a las derechas o a las izquierdas. A éstas, desde luego, no, y sin embargo con un rútilo dice que hace la oposición a un Gobierno de izquierdas, lo cual, en buena lógica, debería ser imposible.

En España no se puede formar ya un Gobierno que no sea de coalición. El partido que pretende gobernar por sí solo, atacando a los restantes grupos y colocándose en frente de los socialistas, se cierra de una manera total y por mucho tiempo las puertas del Poder.

EL DIPUTADO SEÑOR ROMA RUBIE ELOGIA LA INSTITUCION SALMANTINA "LOS AMIGOS DE LA ESCUELA Y EL NIÑO"

Madrid.—El diputado señor Roma Rubie hizo un caluroso elogio en la Cámara sobre la institución salmantina "Los Amigos de la Escuela y el Niño", presentándola como un modelo en España, de eficiencia en la "protección infantil."

También elogió a varios Ayuntamientos de la provincia de Salamanca, que subvencionan voluntariamente a "Los Amigos de la Escuela y el Niño", pidiendo al ministro de la Gobernación y al director de Sanidad que hagan obligatorio a todos los Ayuntamientos de España esta cooperación municipal.

EL REGIMEN COMERCIAL FRANCO-ESPAÑOL. CONFERENCIA DE LOS SEÑORES AZAÑA Y ZULUETA

Madrid.—El presidente del Consejo de ministros, señor Azaña, ha dicho que había conferenciado telefónicamente con el ministro de Estado señor Zulueta, quien le dió cuenta de una conferencia que había tenido con Tardieu, tratando del régimen comercial entre España y Francia y que había comprobado la existencia de su buena voluntad, para allanar en el plazo más breve posible las controversias comerciales que la crisis general ha originado entre ambos países, así como su completo acuerdo sobre la manera de apreciar y tratar con un espíritu de amistad cordial las situaciones políticas y económicas entre las dos naciones.

Noticias del día

EL AYUNTAMIENTO DE ALARAZ PENSIONADO

Madrid.—El ministro de la Gobernación ha concedido 4.000 pesetas de subvención al Ayuntamiento de Alaraz para remediar el paro forzoso de los obreros.

EXPULSION DEL CORRESPONSAL DE LA AGENCIA RUSA TASS

Madrid.—El periódico "Luz" dice que se ha enterado de la expulsión de España del corresponsal de la agencia rusa Tass.

Dice "Luz" que se le dió el plazo de veinticuatro horas para abandonar España y se lamenta de esta expulsión, cuyos móviles son desconocidos.

En este asunto interviene la asociación de la prensa extranjera.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UNOS ALFERECES

Madrid.—Mañana (hoy), se celebrará un consejo de Guerra contra los alféreces de complemento don José Antonio y don Miguel Primo de Rivera y Sancho-Dávila, por inferir insultos al general Queipo de Llano.

UNA NOTA DE LOS SINDICATOS FERROVIARIO Y DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Madrid.—Los sindicatos Nacional Ferroviario y de Correos y Telégrafos, publica una nota desmintiendo que hayan pedido al Gobierno la anulación de los aumentos de sueldos a determinados funcionarios.

HA MUERTO EL NOVILLERO ALVAREZ PELAYO

Madrid.—En el Sanatorio de Tórores, ha fallecido el infortunado novillero Elias Alvarez Pelayo, que fue cogido por un toro en la novillada celebrada en Madrid el día 6.

El cadáver ha sido trasladado al depósito judicial para practicarle la autopsia.

BANQUETE A FONTDEVILA

Madrid.—En el Hotel Palace se ha

celebrado esta noche el banquete homenaje al ilustre periodista y director de "Heraldo de Madrid", don Manuel Fontdevila, con motivo de haber sido honrado por el Gobierno francés con la Legión de Honor.

Provincias

ACTITUD DE LOS PRESOS SOCIALES. - ALBOROTOS EN LA CARCEL. Barcelona.—Continúan en la misma actitud de protesta los presos sociales, habiéndose negado hoy a comer, a salir de paseo y a recibir a sus familiares.

EL SEÑOR LERROUX ORDENA AL SEÑOR GIRALT QUE ABANDONE SU CARGO EN LA GENERALIDAD. Barcelona.—Se insiste en asegurar que el señor Lerroux ha ordenado al señor Giralt que dimita su cargo de consejero de Hacienda en la Generalidad, por estimar que los radicales no pueden colaborar con la Izquierda.

APERTURA DE CENTROS. Barcelona.—Por orden gubernativa han sido abiertos algunos de los centros que estaban clausurados desde la última huelga.

LA SITUACION SOCIAL. - PRECAUCIONES. - ACCIDENTE AUTOMOVILISTA. - GUARDIAS HERIDOS. Córdoba.—El Gobernador civil ha manifestado que estaban adoptadas grandes precauciones para evitar cualquier alteración de orden público.

En el kilómetro 79 de la carretera de Jaén, un automóvil se precipitó por el perfil del puente de las Betas, quedando destruido, y resultando gravemente herido el cabo comandante de la Guardia civil de Valenzuela, Miguel García; el guardia Marcelino Arenas, el paisano Antonio Barbán y el chofer Miguel Horca.

RIVERA

DEPORTES

Sobre profesionalismo

La verdad, lector, no comprendemos la risa cándida de "Penalty", el pujante cronista del diario de la tarde, ante el profesionalismo futbolero y los comentarios que sobre y alrededor de él se hacen. Llama emigrante y qué se yo cuantas cosas más a esta nueva y productiva—tanto para el jugador como para el público y el "club"—modalidad introducida en el bello deporte, y habla de la labor—con frases harto más cándidas que su risa—de los "amateurs" unionistas frente a un club de la envengadura de un Madrid o un Athletic.

Quizá entusiasmado por la brillantez y limpieza de su amena prosa—al leer la se ve que brota a chorros de su ágil y maravillosa pluma—pregunta el por qué de un "papel" menor de "nuestro equipo frente a otros que sean de primera categoría, y que en sus huestes acojan profesionales".

Y esto no es verdad. El profesionalismo como antes digo, es productivo para el club, jugador y público. Sin profesionalismo, muchos de los actuales "ases" de la baraja futbolera no existirían. No se hubiera llegado a la vida a hacer un Madrid como el actual, ni el público que paga para "ver jugar" podría en la vida presenciar encuentros Madrid-Athletic como el que presenció la afición bilbaína no ha mucho, en el que empataron a tres tantos.

Se argüirá que en los tiempos de Larrazza, Sesúmagá, Carmelo y tantos otros, los clubs no pagaban a sus jugadores... ¡Ah! Es que entonces "se jugaba" por amor al arte y hoy desgraciadamente, pio colega "Penalty", somos cada vez más materialistas. No vemos más que la efectividad de la acción, no lo bello de ésta en sí.

Desde luego, Salamanca no podrá sostener un equipo ni de profesionales "baratos" como califica "Penalty" a

Alcoriza y compañeros que componían el Europa. ¿Y ello a qué es debido? A que el público no va a los partidos. Y hace bien. Y no espere el amigo "Penalty" que ahora con la entrada de la U. D. S. en primera categoría vaya. ¿A qué? ¿A ver el rostro y la vestimenta de Zamora? ¿A presenciar cómo el marcador varía a cada momento el tanteo?—sólo, a un lado, naturalmente—. ¡Bah! ¡No hacerse ilusiones! ¿Dónde encontraría el amigo y colega en la ciencia de Letamendi y en el arte de Moyá, los refuerzos locales? ¿Unamuno? ¿Illescas? ¿Estrella?... ¿Están pasados... de moda!!

K. O.

El programa de la próxima jornada del torneo de Liga de fútbol

Los partidos señalados para los tres grupos son: Primera división.—En Irún, Unión-Madrid (dos-tres). En Santander, Racing-Donostia (cinco-uno). En Barcelona, titular-Valencia (cerocero). En Vitoria, Alavés-Arenas (dos-cuatro). En Bilbao, Athletic-Español (cerouno). Segunda división.—En Madrid, Athletic-Celta (dos-tres). En la Coruña, Deportivo-Murcia (uno-seis). En Castellón, titular-Sevilla (uno-tres). En Gijón, Sporting-Cataluña (uno-cero). En Sevilla, Betis-Oviedo (cerouno). Tercera división.—En Madrid, Nacional-Racing ferrolano. En Sabadell, titular-Osasuna.

Estos dos partidos constituyen las primeras semifinales de vencedores de grupos. El partido Nacional-Racing se jugará el sábado, día de San José.

Los resultados entre paréntesis corresponden a los partidos de la primera vuelta. Mal tiempo, muchas pesetas, vemos en globo el partido que se prometía, entretanto, se jugará el campeonato infantil, el domingo por la mañana a las diez, les corresponde a Europa-Betis, pero la comisión organizadora adelanta fechas y pone para el sábado, 19, 0,15 contra Arenas, por la tarde y para el jueves santo, Arenas-Europa, jugándose el domingo de Resurrección, el Betis "versus" 0,15.

Mañana se darán horas definitivas, con que a prepararse los chavales.

JULIO

Inspección provincial de Sanidad de Salamanca

Curso para enfermeras visitadoras Sanitarias de los Institutos provinciales de Higiene

Por el presente aviso se hace saber que a partir de la fecha en que tenga lugar la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, queda abierto el plazo de diez días para presentar instancias solicitando la admisión en un curso para Enfermeras Visitadoras Sanitarias de los servicios de los Institutos provinciales de Higiene. Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Dirección de este Instituto, en el plazo señalado, de once a una de la mañana, en el papel correspondiente, y abonando los derechos del cursillo, cuyo importe es de 150 pesetas.

Se advierte a las interesadas que el número de las que han de ser admitidas a la práctica de mencionado cursillo, no podrá exceder de seis, a las que a la terminación se les facilitará un diploma, concediéndole derecho preferente, para ser nombrada visitadora de los Servicios Sanitarios provinciales.

También se hace saber por el presente aviso, que para ser admitida, se necesita efectuar un examen de instrucción y cultura general, que acredite hallarse capacitada para recibir las enseñanzas necesarias para desempeñar debidamente la misión de enfermera visitadora de los servicios sanitarios de los Institutos provinciales de Higiene, debiendo hacer constar, que se estimará como circunstancia preferente para la admisión al cursillo, tener el título de practicante, o poseer algún diploma expedido por alguna clínica de carácter oficial.

Además, se pone en conocimiento de las interesadas, que de entre las seis cursillistas, se elegirán dos, que ingresarán por cuenta de las Inspecciones provinciales de Sanidad, en un Centro Oficial, donde perfeccionarán los estudios, las cuales, practicada esta ampliación, ocuparán las primeras plazas de enfermeras retribuidas, que hayan de depender de los Centros sanitarios provinciales.

Salamanca, 17 de Marzo de 1932.—El Inspector provincial de Sanidad, Joaquín de Prada.

SE ARRIENDAN pastos de primavera para ovejas, y se venden puros reales. Para informes, Garage Auto N. S. 6-a-2

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO De venta en droguerías y farmacias

ESTUDIANTILES

Mes de Marzo, víspera de vacaciones de Semana Santa. En perspectiva cercana, exámenes finales. Su proximidad se ve reflejada de una manera categórica en el semblante de la masa estudiantil. Ya, los grupos que hace unos meses paseaban por los pasillos de la Universidad, con la tranquilidad de la lejana visión de la "prueba", con la alegría característica de la despreocupación, con el reposo de la mansedumbre de aquellos días primeros de curso, se han trocado en otros grupos, que acusan inquietud, preocupación, actividad, estudio... Y aquella alegría,

objetivo; unos, con posturas cómicas; otros, dando a la foto un carácter de seriedad, que hace más cómica la "pose"; y el total, un grupo que pregona alegría, juventud, casticismo, en una palabra: "estudiantina". Se ha alejado por unos momentos la inquietud, la preocupación, el temor, el pesimismo, para dar paso entero a la figura del estudiante, poseída de sus atributos característicos. Pero ¡ay!, desde las ventanas de las galerías se oyen un tropel confuso de voces que anuncian: "Procesal", "Canónico", "Civil", etcétera, y que vienen a sacar del ensimisma-



Un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho, de esta Universidad. (Foto Alvarez).

sello distintivo de la masa estudiantil, se troca en una otra alegría especial, inquieta, interrogadora—alegría al fin—que mezclada con la preocupación, parece forzada—aun siendo natural—y su sello distintivo aparece en algunos momentos enturbiado por temores, pesimismo. Esos grupos de ahora acusan una actividad, que traen aparejada consigo los días estos que caprichosamente se antoja a la fantasía estudiantil, vedos pasar en medio de un torbellino borrascoso, veloz y absurdo, por la proximidad de los últimos días de curso, como si quisieran llegar a la meta con verdadera prisa.

Son todas estas las acusaciones que reflejan dentro de la Universidad los rostros y las miradas estudiantiles, en estos días de Marzo, vísperas de las últimas vacaciones de curso, que, a su vez, siempre son vísperas de exámenes decisivos y finales. Y esos pasillos, que durante otros meses fueron testigos de conversaciones varias, netamente "estudiantiles" y de alegrías tranquilas, los son ahora de temas "estudiosos, relacionadas únicamente con lecciones, programas, asignaturas, textos, profesores, exámenes...

Un fotógrafo ha penetrado en el recinto universitario. Los alumnos van formando los expresados grupos. La aparición del fotógrafo causa un pequeño revuelo, al indicar el deseo de tirar unas placas. Resurge la habitual algarabía de meses antes, que la proximidad de los exámenes en perspectiva ha ido haciendo desaparecer poco a poco. Varios grupos posan ante el

miento aquel grupo alegre, para sumirle en pensamientos que le dicen a veces que está vaciando el curso, y de una manera reaccionaria, la masa se disuelve, reconcentrándose nuevamente en sus preocupaciones y con ella, se van llenando las aulas, de las que saldrán dentro de poco para volver a ellas a jugar nuevamente en el curso venidero a la preocupación y la despreocupación, a la tranquilidad y la inquietud, al estudiante de Octubre y al estudiante de Abril.

No todos hemos de volver en el curso venidero a la Universidad. Los que quedan, ocuparán el puesto de los que nos marchamos. Entrarán nuevos elementos que suplantarán a los novatos de este curso. La vida de la Universidad no para. Son distintos hombres, son los mismos estudiantes. Sean víctimas de Callejo, Tormo, Gascón y Marín o Marcelino Domingo, importa poco. Serán los mismos hijos y la misma madre. Y lo mismo que los anteriores, venrán su espíritu sentido el día que tengan que abandonarla, como le vieron henchido de gozo el día que por vez primera acudieran a su regazo. Estudiantes, siempre estudiantes. El sello lo dice: "Alegría, juventud, casticismo, en una palabra: "estudiantina".

JUAN GOMEZ MALAGA

N. de la R.—En el número de mañana publicaremos, con el mismo título de esta crónica, otra, con fotograbado, sobre las jóvenes estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Las procesiones. Zamora, 17 (9.30 n.).—Esta tarde, a las tres, en la iglesia de San Vicente, celebró junta general la Cofradía de Nuestra Madre de las Angustias, compuesta por numerosas señoras y caballeros, para tratar de si la procesión saldría, como de costumbre, la noche del Viernes Santo. El sacerdote don César Rodríguez, coadjutor de la parroquia, al hacer uso de la palabra, coaccionó a los cofrades, abogando porque no saliera la procesión, y este criterio hizo que prevaleciera de forma un poco irregular entre las protestas de muchos de los asistentes a la junta.

Gran número de cofrades no conformes con esta determinación, se disponen a darse de baja en la Hermandad. La noticia ha causado desagradable impresión, y parece que entre el pueblo encarna la idea de sacar la procesión, sea como sea.

Se ha recibido una orden del Ministerio de la Guerra, autorizando a la Banda de música del Regimiento número 35, de Infantería, y a la banda de cornetas, para que concurren, de uniforme, y contratados, a las procesiones de Semana Santa.

La noticia ha satisfecho mucho.

Asamblea pro ferrocarril Zamora-Coruña.

Se celebró anoche una asamblea en el Círculo Mercantil, para tratar de la construcción del ferrocarril de Zamora a Coruña. Se leyeron unas conclusiones, que serán elevadas al Gobierno, y se tomó el acuerdo de iniciar un movimiento de protesta en todas las regiones interesadas en el caso de que no se acceda a lo que se pide.

Los representantes gallegos fueron observados con una cena por los zamoranos, en la que reinó un alto espíritu de fraternidad.

EL CORRESPONSAL



El día en la Audiencia

Se celebró ayer el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de la capital, por delito de estupro, contra Antonio Martín.

En nombre de la perjudicada, Esmeralda Estévez, sostuvo la acusación privada el letrado señor Riesco, que acusó al procesado como autor del delito mencionado.

Defendió al procesado el letrado señor Madruga, que sostuvo no era autor del delito perseguido.

La sesión se celebró a puerta cerrada y el juicio quedó terminado para que el tribunal dicte sentencia.

Resolución de un pleito contencioso-administrativo

Los Ayuntamientos de Galinduste y Pelayos constituidos en Mancomunidad, por renuncia del médico titular de la misma, nombró con carácter interino a don Ramón Rodríguez Galache y al ser provida en propiedad dicha plaza, se hizo el nombramiento a favor de don Juan Martín González.

Por irregularidades en el nombramiento, el interino, señor Rodríguez Ga-

lache, recurrió ante el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y resuelto el asunto a su favor, esto dio lugar a que pasase a conocimiento del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, el cual ha dictado sentencia, en la que, reconociendo la excepción de incompetencia alegada por el fiscal de la Administración, se declara incompetente para entender y dar resolución en el fondo de la cuestión.

Resultado final de todos estos procedimientos, es que el médico don Juan Martín González, ha sido respetado en su cargo de médico titular de la Mancomunidad de Galinduste y Pelayos y lo continúa desempeñando.

EL LICEDO, SALVADERA

COLEGIO FARMACEUTICO

Junta general. - Nombramiento de presidente. - El homenaje al ministro de Marina, señor Giral

Bajo la presidencia de don Pedro S. Bustos, con la asistencia de los señores que componen la Junta directiva que la forman los señores siguientes: don Antonio Beltrán de Heredia, don Gaspar Escudero, don Domingo Delgado, don Manuel Hernández, don Fernando Pérez y don Aristides V. Tapiá, se celebró la sesión a la que concurren los señores don Aurelio Estades, don Manuel Recio, don José Fresnaldillo, don Magencia Bautista, don Eustaquio Marcos, don José Zatarain, don Ponciano Marcos, don Alberto Alvarez, don Ruperto Martín, don Virgilio Hernández, don Salvador Hernández, don Raimundo García, don Rodrigo Soler, señoría Julia Guerra, señoría Rosalía García, don Gonzalo Dorado, don Francisco Sequeros, don Francisco Aguilar, don Demetrio Mateos, don Juan Antonio Adrián Vasconcellos, don José Galván, don Inocencio M. Sánchez, don Francisco López, don Nicolás Gutiérrez y otros cuyos nombres no recordamos, declara abierta la sesión el señor presidente, dirigiendo un saludo a todos los concurrentes, procediendo acto seguido a dar lectura al acta de la última junta, conforme al orden señalado en la convocatoria, siendo aprobada el acta por aclamación.

Seguidamente, el mismo señor secretario da lectura a la Memoria anual, en la que hace resaltar los hechos principales acaecidos durante el año, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido el señor tesorero da cuenta del estado de fondos, con los gastos e ingresos habidos, las cuales se aprueban por unanimidad y se acuerda que se haga una cuota extraordinaria de 25 pesetas para cubrir los gastos que se han tenido necesidad de hacer para los asuntos que la clase tenía pendientes.

Se acuerda que el Colegio haga un homenaje al excelentísimo señor ministro de Marina, doctor Giral, procurando vea el medio que dedique algún rato al Colegio, donde se le haga entrega de un pergamino artístico, donde se le nombre presidente honorario y se le obsequie con un lunch, concurrendo todos los compañeros, no sólo de la provincia, sino los limitrofes, honrando al excelso compañero que supo anteponer la profesión Farmacéutica a todo.

Se procede al nombramiento de presidente por haber presentado la dimisión, a causa de su delicado estado de salud, el que actualmente lo desempeña, señor Bustos, causando gran sensación en todos los concurrentes, aceptándose con gran sentimiento, acordándose por aclamación unánime el que conete no sólo el agradecimiento de la clase por su gestión al frente del Colegio, sino que se le nombre presidente honorario y su retrato sea colocado en el salón de actos, propuesta esta última que rechaza el señor Bustos; pero ante la aclamación de la asamblea así se acuerda.

Se nombra para sustituto a don Domingo Delgado, que desempeñaba la tesorería, siendo elegido para este cargo a don Demetrio Mateos.

Por último, se tratan otros asuntos de índole profesional, de los cuales la Junta Directiva los toma en consideración para proceder en su día conforme con la propuesta.

Con esto se da por terminada la sesión.

El homenaje al ministro de Marina

Al terminar esta Junta, el presidente, en funciones todavía, del Colegio, don Pedro Sánchez Bustos, nos facilitó una nota diciendo que en la imposibilidad de dedicar a nuestro ilustre compañero excelentísimo señor Ministro de Marina, don José Giral, el homenaje de gratitud que la clase farmacéutica salmantina, por la premura y escasez, tenía el propósito de ofrecerla con motivo de su próxima visita, se rogaba a todos los compañeros testimoniasen su adhesión o asistan al banquete de carácter popular que tendrá lugar el próximo domingo, esperando, dada la ilustre personalidad del visitante y compañero de los farmacéuticos, que toda la clase, no solamente de la provincia, sino de las poblaciones limitrofes, acudirán a este acto, para testimoniar su cariño al señor Giral.

PAJA, se venden 12.000 kilos de paja de trigo. Para tratar, con Juan José Hernández, en Zarapicos. 2-a-2

SE VENDEN DE OCASION motores eléctricos. Un 2 HP, de c/a trifásica para 220 voltios. Un 1'5 HP, de c/c para 300 voltios. Un 0'7 HP, de c/c para 300 voltios. Una fragua portátil con ventilador. Una pulidora esmeriladora con pie y disparo. Cojinetes engrase, anillo de 35 m/m., palomillas y polea de madera de 700 X 110. Dirigirse a Julián Blanco, Paseo del Rector Esperabé, 26. 6-a-5

ACCION REPUBLICANA

Mañana, sábado, llegará a Salamanca el Ministro de Marina, Sr. Giral

Los oradores que han de tomar parte en el mitin organizado por el Partido de Acción Republicana de Salamanca, han anunciado que llegarán a nuestra ciudad mañana, sábado, a las doce o a una de la noche.

Entre ellos figura, como se sabe, el ministro de Marina, don José Giral, del Consejo Nacional de Acción Republicana. El señor Giral vivió largos años en Salamanca, como catedrático de Química de la Facultad de Ciencias y de aquí que su discurso despierte aún mayor interés. El doctor Giral comenzó su vida política en Salamanca por los años 15, 16 y 17, formando parte del Comité de Unión Republicana que presidía su hermano político el ilustre don Pedro Urbano González de la Calle y del que fueron parte personalidades como don Pedro Dorado Montero y los viejos republicanos don Arturo Pozuelo, don José Morató, don Bernardo Rollán, don Isidro López y otros, siendo además el señor Giral uno de los preses políticos durante la huelga general revolucionaria de 1917. A sus actividades políticas unió, con gran dinamismo, las de la cátedra, el laboratorio, la farmacia, la fábrica de productos químicos que aquí estableció, hasta que pasó a la Universidad Central, al vacar la cátedra del señor Carracedo.

Fundada Acción Republicana, sobre el peso en buena parte el trabajo de organización y el contacto con Alianza Republicana.

Vienen con el ministro de Marina, para hablar también en el acto político del domingo, el señor Ramos, subsecretario de la Presidencia, que destacó su nombre en los debates constitucionales y excelente orador, y don Leandro Martín Echeverría.

El señor Echeverría, salmantino, si que con gran interés la marcha del Partido en nuestra ciudad, donde contribuyó a fundarlo. Presidente de la Asociación de profesores de Instituto, Consejero de Instrucción Pública y hombre de gran talento y dinamismo y además de rara modestia, figura en el Consejo Nacional de Acción Republicana.

El acto político se celebrará el domingo en el Teatro Bretón, a las once y media de la mañana. Las localidades pueden recogerse en la secretaría de Acción Republicana (Arroyo del Carmen, 19), de seis a ocho de la tarde.

Junta general

Para esta noche, a las diez, está convocada la Asamblea general de Acción Republicana, con objeto principalmente de conocer la ponencia sobre Enseñanza que se discutirá en el Congreso nacional del Partido que se reunirá en Madrid, a partir del próximo día 27. Dicha ponencia está redactada por los señores Sánchez-Albornoz, Rector de la Universidad Central, Echeverría, Consejero de Instrucción Pública y el profesor don Rubén Landa.

En dicho Congreso, en el que se discutirán también otras ponencias sobre Sanidad y Economía, representarán a la Agrupación salmantina su presidente, don Adolfo Núñez y don Casto Prieto Carrasco.

Un banquete

Dada la rapidez de la visita del señor Giral, no será posible celebrar los homenajes que tanto Acción Republicana, como la Diputación provincial y el Colegio Farmacéutico deseaban rendirle. Ha sido preciso por ello limitar-se a un banquete, al que podrán sumarse tales entidades, y que se celebrará, después del mitin, en el Hotel del Comercio.

Las tarjetas, al precio de 15 pesetas, pueden recogerse hoy y mañana, en la secretaría de Acción Republicana, de seis a ocho de la tarde.

DESDE AVILA

De los sucesos de Mombeltrán.

Esta tarde son esperados en Avila los 24 detenidos con motivo de los sucesos de Mombeltrán y de los cuales di cuenta anoche a EL ADELANTO por teléfono.

Se ha recibido un telegrama del auditor de la división en el que se manifiesta que por el juez de instrucción militar se activen los sumarios cuanto antes para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar y esclarecer quiénes son los autores de la agresión a la fuerza pública.

Sesión.

Esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento. Hay mucha animación, por haber anunciado los socialistas que presentarían mociones interesantes.

Lesionado.

En la clínica de la Cruz Roja ha sido curado Mariano Martín, de herida en la mano derecha, producida cuando trabajaba.

Restablecido.

Se encuentra restablecido de su dolencia el oficial de esta Audiencia provincial, don Aquilino Cruces.

Denunciados.

Por infringir un bando de la alcaldía y haber sido sorprendido cazando en tiempo de veda, han sido denunciados los vecinos de Martínez y Madrigal, respectivamente, Pedro Martín y Olegario Escudero.

J. MARTIN

AGOSTADERO.—Se arrienda el de la alquería de Gansinos, para 1.200 a 1.300 ovejas. Para tratar, con el Presidente, en Vellés (La). 3-a-2

FACILITO DINERO a préstamo, 6 por 100 sobre casas en Salamanca. Reserva absoluta.—A. Martín.—Ronda Sancti-Spiritus, 20, principal.

PASTOS.—Se arriendan para vacas en la dehesa de Santarón (Moraleja de Sayago), desde el 15 de Abril hasta San Miguel. Para informes, en la misma. 15-a-7

Desde hoy, a las cuatro de la tarde, se despachan localidades para MAÑANA, en las tres secciones del TEATRO LICEO, en que se proyectará

LA DRON DE AMOR

Hablada y cantada en Español por JOSE MOJICA

EL ADELANTO, EN LA PROVINCIA

En Chagarcía Medianero

El sábado pasado fuimos a Chagarcía Medianero con el fin de hacer una pequeña información para EL ADELANTO de las cosas de este pueblo.

Próximamente a las cinco de la tarde llegamos a este pueblecito y nuestros primeros pasos se dirigieron a la escuela a saludar al amigo don Dionisio, con quien charlamos unos momentos y después me acompañó y nos fuimos a saludar a don Marcelino Jiménez, culto secretario de este Ayuntamiento; este se hallaba en el Ayuntamiento enfrascado en sus papeles y sobre la mesa vimos expedientes de quintas que está rematando para llevarlos en seguida a la capital.

Después de los saludos de rigor te dijimos que nuestra visita tenía por objeto hacer una pequeña información para EL ADELANTO de las reformas que desde hace poco tiempo se han llevado a cabo en este Ayuntamiento; el amigo Marcelino, a nuestras preguntas, se quedó algo retraído, pues su modestia y el grande interés que pone en todos los asuntos que afectan a este humilde pueblo, no quería que salieran a la luz pública, pues a él le pagan su sueldo y él está obligado a ilustrar a la Corporación y proponerla todas aquellas mejoras que crea convenientes y de urgente necesidad a unos honrados vecinos que no se ocupan de otra cosa nada más que de trabajar mucho, comer mal y pagar honradamente y con paciencia todas aquellas cargas que les impone el Estado.

No obstante, el amigo Marcelino, accediendo a nuestros deseos empezó diciéndonos que el Ayuntamiento actual estaba constituido por los señores don Justo Sánchez Tejedor, alcalde; don Anselmo González Castillas, don Luciano González Tejedor, don Amador Sánchez Castillas, don Juan Bautista Martín y Martín y don Frutos Sánchez Hernández, los cuales desde que se formó el actual Ayuntamiento, marchamos de acuerdo y hemos trabajado con grande interés y nos ha costado disgustos y molestias y algunas pesetas la creación de una escuela de niños, pues la que teníamos era mixta y ante la excesiva matrícula, decidimos desdoblara; ya gracias a Dios lo hemos conseguido y hoy, pueblo y Corporación, estamos satisfechos de haber conseguido tal mejora y no podemos menos de hacer público nuestro agradecimiento a todas cuantas personas han intervenido en ello y que tan desinteresadamente nos han ayudado.

Ahora te digo a usted que tenemos en tramitación el expediente para hacer una escuela nueva y que en breve irá a Madrid una comisión para hablar con el ministro de Instrucción pública y algún otro ministro, y ver el medio de que con la ayuda del Estado podamos construir un edificio de nueva planta, pues el que hoy tienen los niños no reúne condiciones pedagógicas, y con ayuda y sin ella tendremos que hacerla.

Otra mejora que como ve usted nos va a costar pesetas y se está terminando, es el tendido de luz, pues apenas creada la escuela definitivamente que fué en Noviembre pasado, empezamos a hacer gestiones para el tendido de la luz y ya ve usted colocado el tendido y actualmente están poniendo la instalación en las casas particulares.

También le digo a usted que tenemos en proyecto hacer un camino vecinal de este pueblo a Campio Medianero (Avila), para enlazar con la carretera de Piedrahíta-Cañizal, y aunque son sólo tres kilómetros aproximadamente, también supone esfuerzo y dinero, y como le digo, lo tenemos en proyecto y lo haremos este año.

Y, para terminar, le digo que para el próximo Septiembre es casi seguro que empiece el camino vecinal de Horcajo

Medianero a este pueblo, pues ambos Ayuntamientos marchamos de acuerdo y nos tienen dada palabra de que en el próximo Septiembre, sin falta, empezarán los trabajos.

Así que, amigo don Leonardo, estas son las grandes mejoras que está llevando a cabo este humilde pueblecito en estos momentos en que me pide usted una pequeña información para EL ADELANTO y que gustoso accedo a ello, por ser periódico de todas mis simpatías y suscriptor desde hace muchos años.

Estas son las obras que está realizando este Ayuntamiento en el silencio y con grandes dificultades y pocas pesetas, pues sus vecinos son la mayoría obreros y el Ayuntamiento no puede recargar los pagos, pues haría cara está la vida, cuanto más impondiéramos pagos excesivos.

El próximo día de San José se pondrá en escena una obra teatral de costumbres de pueblos, la cual será representada por jóvenes de este pueblo y dirigida por don Dionisio García, culto maestro nacional de este pueblo, y este señor me encarga que diga que si resulta, como él espera, harán una tournée por los pueblos limítrofes.

El pasado sábado se celebró en este pueblo un importante partido de calva entre don Dionisio García, maestro nacional de este pueblo y don Agustín Hernández (a) Piris, de Horcajo Medianero, contra don Marcelino Domingo Jiménez, culto secretario de este Ayuntamiento y Zacarías Jiménez (a) El Campero. El partido se jugó a 63 calvas y resultaron vencedores don Dionisio García y Agustín Hernández, por cuatro calvas, y a pesar de lo referido que fué el partido, don Fernando Flores (a) Nardo, que fué el que actuó de juez, cree que ganarán siempre don Dionisio y Agustín. De todas formas el próximo viernes volverán a jugar en Horcajo Medianero, y según noticias está día pasará de merienda lo que jueguen.

Entre los asistentes al partido vimos a don Juan Antonio de la Fuente y Lucas, culto y competente secretario del Juzgado municipal de Horcajo Medianero, el cual fué a informar en un juicio a dicho pueblo, el cual demostró poseer grandes conocimientos en Derecho.

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño don Serafina González, esposa de don Marcelino Jiménez, competente secretario de este Ayuntamiento. Tanto la madre como el recién nacido se hallan en perfecta salud.

LEONARDO APARICIO Horcajo Medianero, 14 Marzo 1932.

HUEVOS PARA INCUBAR.—Se venden, baratos, huevos para incubar de las razas Leghorn, Rodsland y Prats, en Ramos del Manzano, 42.

NOTA.— Como oportunamente avisamos, todos los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca a quienes giremos a su domicilio este trimestre y los sucesivos, satisfarán por su suscripción trimestral SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS, para sufragar los gastos que nos ocasiona el girarlos.

Ayer llovió con alguna intensidad, contribuyendo al mejoramiento del agro salmantino.

En lo sucesivo la estafeta postal de Tamames (Salamanca) queda autorizada para el cambio de paquetes postales con las oficinas de Baleares, Canarias, Norte de Africa, Guinea, Marruecos y Andorra que actualmente prestan este servicio.

V. Santos Miraf MEDICO Garganta, nariz y oídos. Consulta de 12 a 2. ESPOZ Y MINA, 2

En Bibáca, en una peluquería céntrica, ocurrió un suceso muy curioso, que revela el ingenio inagotable de los timadores.

Un hombre se presentó en el establecimiento con un chiquillo para que le arreglaran el pelo, y mientras el peluquero se dedicaba a esta operación, el sujeto pidió que se le hiciera un paquete con unos frascos de perfume y varias cajas de jabones de altos precios, paquete con el que se marchó, luego de decir al chico que volvería en seguida, porque iba a hacer una visita muy breve.

En Villalorc

NOVA E INTERESANTE VELADA TEATRAL, CON LA REPRESENTACION DE "JUAN JOSE".—DE SOCIEDAD

Al haber sufrido extravío nuestras cuartillas depositadas en correos el día 11 del actual, lo que lamentamos sinceramente por el retraso en que éstas van a ver la luz, no obstante deseamos ocuparnos, por la importancia del asunto, de la próxima velada que el cuatro va a ser de aficionados al teatro, e integrado por casi todos los elementos que con tanto éxito actuaron en las últimas representaciones de "Tierra baja" se dieron, someterá de nuevo al juicio del público, en la noche del 19 del corriente, festividad de San José.

La obra que se pondrá en escena, será el siempre interesantísimo y hermoso drama de don Joaquín Dicenta, en tres actos y en prosa, "Juan José". También se representará el gracioso juguete cómico en un acto y en prosa, de Vital Aza, "Las Codornices".

La velada, tanto por la calidad de las obras, como por los componentes y entusiastas intérpretes que en la misma intervienen, ya conocidos del público, promete ser también un éxito de taquilla, pues que el de representación, a juzgar por los ensayos, lo consideramos desahogado.

Y verdaderamente deseamos que así sea, ya que el fin a que han de dedicarse los ingresos que se obtengan, es por demás simpático y digno de encomio.

Lo es, a beneficio del caballero y estimado señor don Vicente García, al que auxiliamos en una de nuestras últimas crónicas, por ser un ferviente y entusiasta admirador en estas cosas de teatro y cuya competencia y acierto lo hemos así reconocido y manifestado, por considerarlo de justicia.

En la actualidad sufre con estotísimo una enfermedad larga y cruel, que lo tiene esclavizado hace mucho tiempo. Los gastos cuantiosos e inabarcables, que la misma ocasiona, quieren los modestos, pero altruistas elementos que en la velada intervienen, mitigarlo, siquiera sea en una mínima parte.

Ahora, tan sólo es de desear, una franca y pronta mejoría, que parece iniciarse hace ya unos días y que a nosotros nos alegra y llena de satisfacción.

Acaba de pasar en ésta unos días, al lado de sus padres, don Isidro González, médico de esta localidad y su respetable señora, el joven y distinguido señor don Miguel González Lozano, competente y culto médico titular de Aldeaseca de Arévalo. (Avila).

EL CORRESPONSAL

En Ciudad Rodrigo

CELEBRAN SUS DIAS EL DIA DE SAN JOSE

El día 19 del actual, festividad del glorioso Patriarca San José, celebran sus días, gran número de Pepes, entre los que recordamos al doctor en derecho y notario, don José Esteban Rodríguez; el médico, doctor don José González Durán; el director de las escuelas graduadas, don José Manuel Hidalgo Sánchez Barbero; el abogado y ex-alcalde de Madrid, don José Manuel de Aristizábal; el farmacéutico, don José Pérez Solórzano, el canónigo, don José Calleja; el teniente coronel de Infantería, don José González Palanco; el cajero del Banco Español de Crédito, don José Martín Báez; el profesor auxiliar del Instituto, don José Ubeda Gómez; el consiliario de la Federación Agrícola Mirobrigense, don José María Blanco; el ingeniero jefe de las obras del pantano, don José María Mena; el factor de esta estación del ferrocarril, don José Luis Raimundo; el militar retirado, don José Abel García; el industrial, don José María Ortiz; el oficial de secretaría de este Ayuntamiento, don José Aguadero; el industrial, don José Asensio Churro; el mecánico, don José Moreno; el sastre, don José Moreno; el propietario, don José Sánchez Sevilla; el maestro de obras militares, don José González Alegre; el maestro, don José Custodio Paz; el maestro, don José Ripoll Camazanc; el industrial, don José de Elías San Martín; el estudiante, José García Fuentes, el comerciante de calzado, don José Montero.

Debido a las numerosas amistades de que gozan todos ellos, serán numerosas las felicitaciones que recibirán, a las cuales unimos la nuestra muy cariñosa y sincera.

S. VEGAS ARRANZ

En Balboraiz

Herradero y tintera El sábado pasado se llevó a cabo, en la placita de la hermosa finca de Balboraiz, el herradero de ochenta becerros y catorce erlas de tintera, de la acreditada ganadería de los señores don José Vicente y don Domingo Gómez.

La faena estuvo muy animada y divertida, habiendo diversos sustos y revoluciones, sobresaliendo las hijas y sobrinas de los ganaderos, que con sus capotes lucieron sus habilidades y nos demostraron no conocer miedo, derrochando valor y arte.

Terminada la operación, que fué dirigida por los hijos de los ganaderos, nos encaminamos a casa de los señores Gómez, donde fuimos obsequiados con un espléndido banquete.

Terminada la comida se organizó un

animado baile que duró hasta las cuatro de la mañana, en el cual tuvo el gusto de saludar a las bellas y simpáticas señoritas Catalina y Natividad Gómez, hijas de los ganaderos; Luisa Moro, Estefanía Gómez, Irene Robles, Benita Yuste, de Cerralbo; Amalia Gómez, de Fuenlabrada; de Villar de Ciervo; Ángela y Dolores López, de Sanfelices; María González y Emilitana Calvo, de Lumbrales; Luisa Fuentes, de Villar de la Yegüa; Filomena González, de Fuentelante; Claudelina Sánchez y Anselma Hernández, de Sahelices el Chico; Argimira Vicente y Filomena Sánchez, de Balboraiz; Eulalia Nieto, del Cubo.

Del sexo fuerte, a los siguientes jóvenes: Manuel, Elías y Angel Gómez, hijos de los ganaderos; don José Moro, alcalde de Cerralbo y a su hijo Manolo; Pedro Gómez, de Fuenlabrada; Arturo Cuesta y Félix González, de Bañobárez; Lorenzo Santos, Lorenzo Vicente, Luis Estévez, Ramón Aguilar, Agustín Sánchez, Pepe Báez, Mariano Vicente, Luciano Plaza y Manuel García, de Villar de Ciervo; don Agustín Gómez, médico de Villar de la Yegüa; Aquilino Hernández, Fernando García y Jesús Mangas, de Sancti-Spiritus; Aurelio Onorato, de Castillejo; José Prieto, José A. (el Chula), Sebastián Juanes, Manuel Sánchez (el Quintero), todos éstos y un novillero desconocido, son de la panda de Fregeneda; Agustín López y Antolín Martín, de Sanfelices; Tomás Bonilla, sôfer de Vitigudino; Angel Calderón, vaquero de los ganaderos; Emilitano Martín, de Villar de la Yegüa; Moisés González y su simpático hijo, de Fuentelante; Sebastián Martín, Celestino Sagrado, Antonio García y otros, varios que lamentamos no poder atender por que sería interminable la lista, que creo sabrán dispensarme.

Y nada más; mi más cordial felicitación a las esposas de los ganaderos y a la señora Estefanía, por lo bien que nos han obsequiado.

MORO Balboraiz, 14-3-1932.

En Morille

Función teatral-cinematográfica a beneficio de dos obreros enfermos

Para que llegue a conocimiento de cuantos pudiera interesarle, hacemos público por medio de las hospitalarias columnas de este importante diario, que un grupo de jóvenes de ambos sexos de lo más selecto de la localidad, tienen proyectado debutar referida noche, en el magnífico coliseo "Sala Primavera", con la incomparable obra titulada "El hijo del ciego", pasando por la pantalla entre acto y acto, graciosísimas e interesantes vistas, que serán la delicia de los espectadores.

Completará el programa un bonito juguete cómico con el nombre de "La Venta del Burro".

Como el acto que se piensa verificar no puede ser más humanitario, esperamos confiados en que el público sabrá responder a este llamamiento, teniendo en cuenta las excepcionales dotes de los artistas, máxime, siendo su director don Angel González.

Puesto que en este pueblo se halla constituida la Sociedad Obrera, es de suponer que su digno presidente, don Jesús Martín, desarrollará tema tan propicio ante sus numerosos afiliados, a fin de que sepan coronar los esfuerzos de tan simpáticos muchachos, además, y esto es lo principal, del señafadísimo favor que en la taquilla prestarán a los señores de Malmerca.

Que la brillante iniciativa de don Bienvenido Sánchez, se halle resuelta por la entusiasta cooperación de todos en tan patriótica obra.

EL CORRESPONSAL

SE VENDEN treinta carros paja de trigo. Para tratar con su dueño, don Olegario Hernández, en Villarmayor (Ledesma).

SE VENDE paja de trigo, en Rágama (Peñaranda). Informará, Toribio García, en dicho pueblo.

Propietario: AQUILINO ROMO PLAZA MAYOR, NUM. 37 GRANDES CONCIERTOS de dos y media a cuatro, de seis a ocho y de diez a doce, por el notable TRIO VALDIVIESO. Venta de hielo y mariscos.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO Noilas de ALAEJOS Arados de ALAEJOS Prensa de ALAEJOS Triñadoras de ALAEJOS Calzos Bujes de ALAEJOS Aventadoras de ALAEJOS En la Fundición de ALAEJOS Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

GRAND HOTEL DEL COMERCIO EL MEJOR SITUADO HERNANDEZ Y DIEGO Se sirven bodas, banquetes y lunches. Servicio de automóviles a todos los trenes. Calefacción central a vapor. Cuartos de baños. ON PARLE FRANCAIS

Banco Español de Crédito CAPITAL 100.000.000 DE PESETAS RESERVAS 59.727.756,67 Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa CAJA DE AHORROS 4% CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 1/2% Oficinas: Calle de Zamora, número 16.

En Campillo de Salaviera

Señor director de EL ADELANTO. Salamanca.

Muy señor mío: Aunque su periódico, al publicar el día 3 el remitido de don Manuel Martín, contestando al mío de 24 de Febrero, hace presente que da por terminada esta cuestión, le agradecería, pues que en ella se discute mi honrabilidad de persona y de funcionario, que admitiera como rectificación final, las pocas líneas que siguen.

Seguro de su consecuencia, a la que me acojo, le saludo atentamente y le hago presente mi gratitud.—Juan Francisco Sánchez.

PUNTO FINAL

Don Manuel Martín Mateos, en las cuartillas con que en EL ADELANTO del día 3 contesta a las mías, en lugar de deshacer mis afirmaciones sobre su persona y obras, hace como los populares "Métodos de Ahn": cuando le preguntan qué camino conduce a la estación, contesta con el menú del hotel. Así, habiéndome convertido en mentor de todos, incluso del Colegio de Secretarios, quedan tácitamente confirmadas mis palabras, que ratifico. Réstame sólo esta leve rectificación.

Demostrado que el aumento del censo no me interesa—al Alcalde quizá sí, por el aumento que pudiera sufrir la base tributaria local—, señalo que cuando afirma que el total de habitantes no satisficía "al vecindario", era más propio que dijese "al Alcalde"; que la reducción hecha por los delegados no "demuestra" nada, pero quizá me obligue ahora a demostrar donde corresponde que el censo rectificado no es el de Campillo, sino el de un pueblo imaginado por el alcalde, con lo que se verá si sé o no "hacer censos"; que al Ayuntamiento de un tiempo a esta parte le ha costado sufragar, no sólo esos gastos, que yo he provocado, sino muchos otros caprichos, consultas particulares, etcétera.

En cuanto al material de Secretaría, si digo que la mayoría de los años—diez y seis—ha corrido, como el mismo señor Mateos afirma de mi cuenta, a virtud de concierto previo anual, la imputación de lucro que se intenta hacer queda deshecha, para descubrir claramente la sola intención de ofender de este buen señor. Pero hay más; creyendo que por ese concierto se me daba cantidad excesiva, este señor, cuya manía persecutoria entonces patentizó, sacó un año a subasta ese servicio por cantidad menor, y la subasta... no tuvo licitadores. ¡Se afinaba!

Y nada más. Porque las alusiones malévolas, miserables, a mis servicios en Beleña y Cabezuela, serán contestadas por vecinos de ambos pueblos, según acaban de comunicarme, y porque no me interesa inspirar "a él" confianza, si la inspiró al pueblo, sabiendo además que el silencio del vecindario ante su labor no es asentimiento y sí desprecio. Como no debía interesar a él la actuación de mis hijos, ni sus gustos por escribir, ya que ese interés no denota otra cosa que un odio envidioso mal encubierto, o despecho.

Réstame invitarle a que las cosas que anuncia me diga de palabra, las diga en la prensa o en el juzgado, que no a otra cosa tendía principalmente mi anterior artículo; pero veo que no encuentro a nadie que haga suyas las ofensas y difamaciones que en privado se me hacen.

JUAN FRANCISCO SANCHEZ Campillo de Salaviera, 10-III-1932.

In Beleña

Remitido Beleña, 4 de Marzo de 1932.

Señor director de EL ADELANTO. Salamanca.

Muy señor nuestro: Hemos leído en el número de su periódico del día 3 un artículo de don Manuel Martín Mateos, de Campillo, contra el secretario don Juan Francisco Sánchez, y en honor de la verdad nos parece a varios vecinos hacer constar públicamente, desde las columnas de su diario, que dicho señor no estuvo en este pueblo, sino que, siendo propietario de la secretaría de Cabezuela de Salaviera, se le encomendó y aceptó, allá por el año 1902 o 1903, la misión de arreglar la contabilidad municipal, y poner al día todos los demás servicios.

Y prueba de la satisfacción del Ayuntamiento y del vecindario por su actuación, con lo que se destruye la intención que pueda tener la alusión del articulista a "mala despedida", es que como premio a su impropia y honrada labor, así como a competencia en cuestiones municipales, se le quiso nombrar secretario en propiedad, cuando él "voluntariamente" dejó de estar al frente de la secretaría.

Sirvan estas líneas de satisfacción de la buena conducta de dicho señor en este pueblo, y de quien, según todas nuestras noticias, no podemos decir otra cosa que tiene fama en la comarca de honrado, trabajador y competente.

Dispense, señor director, esta molestia de sus ss. ss., Manuel Lorenzo, Agustín Lorenzo, Francisco Martín, Ramón Vicente, Víctor Lorenzo, Germán Martín, Amable Martín, Aurelio Martín, Agustín Macarro, Mariano Chufentes, Clemente Ayuso, Demetrio Blas, Eduardo Sánchez, Carlos Martín, Julio Franco y Federico García.

Aviso al público

CAMBIO DE HORAS

El concesionario de la línea de automóviles de Puente de San Esteban a Seguros, establece un nuevo servicio desde el día 21 del presente, para enlazar con el auto del Maillo. Salida de Seguros, a las seis. Regreso de Salamanca, a las diez y seis. Este servicio es sólo para los días lunes, martes y sábados.

Pastillas CRESPO NOTICIAS

Ha puesto en giro la Administración de este periódico los recibos del primer trimestre del año actual, de los suscriptores de la capital, de la provincia y de fuera de la provincia. Lo que se pone en conocimiento de dichos suscriptores, al mismo tiempo que se les ruega los hagan efectivos a su presentación.

NOTA.— Como oportunamente avisamos, todos los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca a quienes giremos a su domicilio este trimestre y los sucesivos, satisfarán por su suscripción trimestral SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS, para sufragar los gastos que nos ocasiona el girarlos.

Ayer llovió con alguna intensidad, contribuyendo al mejoramiento del agro salmantino.

DOCTOR SANDOVAL APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO RAYOS X

DOCTOR JOSE Méndez y Pérez PIEL-SIFILIS-URINARIAS

V. Santos Miraf MEDICO Garganta, nariz y oídos. Consulta de 12 a 2. ESPOZ Y MINA, 2

En Bibáca, en una peluquería céntrica, ocurrió un suceso muy curioso, que revela el ingenio inagotable de los timadores.

EL DR. CAÑIZO Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a Zurbano, 28, 1.º Madrid

MOTO-BOMBAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS.—Para riegos en todos los caudales y alturas, elevaciones, desagües, etc. Hay Moto-Bombas desde 1/2 HP., acoplados con y sin carretilla y Bombas desde 600 litros por hora.

Casa Miñambres calle de Zamora, número 50 AMA DE CRIA, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Informará, Antolín Camiñas, en Arabayona.

TRASPASO.—Por tener que dedicarme a otro negocio, el mejor bar de esta capital, con dos pisos amueblados, dedicados a hospedaje, con buenas habitaciones; teniendo vida propia, y se dan facilidades para el pago. Informes, Duque de la Victoria, número 35, Valladolid.

SE VENDE paja de trigo, en Rágama (Peñaranda). Informará, Toribio García, en dicho pueblo.

CAFE CERVECERIA TORRES Propietario: AQUILINO ROMO PLAZA MAYOR, NUM. 37 GRANDES CONCIERTOS de dos y media a cuatro, de seis a ocho y de diez a doce, por el notable TRIO VALDIVIESO. Venta de hielo y mariscos.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO Noilas de ALAEJOS Arados de ALAEJOS Prensa de ALAEJOS Triñadoras de ALAEJOS Calzos Bujes de ALAEJOS Aventadoras de ALAEJOS En la Fundición de ALAEJOS Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

GRAND HOTEL DEL COMERCIO EL MEJOR SITUADO HERNANDEZ Y DIEGO Se sirven bodas, banquetes y lunches. Servicio de automóviles a todos los trenes. Calefacción central a vapor. Cuartos de baños. ON PARLE FRANCAIS

Banco Español de Crédito CAPITAL 100.000.000 DE PESETAS RESERVAS 59.727.756,67 Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa CAJA DE AHORROS 4% CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 1/2% Oficinas: Calle de Zamora, número 16.

MOTO-BOMBAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS.—Para riegos en todos los caudales y alturas, elevaciones, desagües, etc. Hay Moto-Bombas desde 1/2 HP., acoplados con y sin carretilla y Bombas desde 600 litros por hora.

Casa Miñambres calle de Zamora, número 50 AMA DE CRIA, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Informará, Antolín Camiñas, en Arabayona.

TRASPASO.—Por tener que dedicarme a otro negocio, el mejor bar de esta capital, con dos pisos amueblados, dedicados a hospedaje, con buenas habitaciones; teniendo vida propia, y se dan facilidades para el pago. Informes, Duque de la Victoria, número 35, Valladolid.

SE VENDE paja de trigo, en Rágama (Peñaranda). Informará, Toribio García, en dicho pueblo.

CAFE CERVECERIA TORRES Propietario: AQUILINO ROMO PLAZA MAYOR, NUM. 37 GRANDES CONCIERTOS de dos y media a cuatro, de seis a ocho y de diez a doce, por el notable TRIO VALDIVIESO. Venta de hielo y mariscos.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO Noilas de ALAEJOS Arados de ALAEJOS Prensa de ALAEJOS Triñadoras de ALAEJOS Calzos Bujes de ALAEJOS Aventadoras de ALAEJOS En la Fundición de ALAEJOS Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

GRAND HOTEL DEL COMERCIO EL MEJOR SITUADO HERNANDEZ Y DIEGO Se sirven bodas, banquetes y lunches. Servicio de automóviles a todos los trenes. Calefacción central a vapor. Cuartos de baños. ON PARLE FRANCAIS

Banco Español de Crédito CAPITAL 100.000.000 DE PESETAS RESERVAS 59.727.756,67 Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa CAJA DE AHORROS 4% CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 1/2% Oficinas: Calle de Zamora, número 16.

LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN Safidas regulares de espléndidos vapores correos para los puertos de Río Janeiro, Santos, Río Grande Do Sul, San Francisco Do Sul, Montevideo y Buenos Aires. 27 Febrero, MADRID 31 Marzo, SIERRA CORDOBA 28 Abril, SIERRA MORENA Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobreprecio de 35 pesetas por cama. Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Olloqui, 2, Villagarcía, Marina, 14. Y en Salamanca, a nuestro representante, D. JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso,

Nuevo proyecto de reforma agraria

Texto de las bases

Publicamos a continuación el texto íntegro del proyecto de Reforma Agraria presentado a las Cortes y del que ayer dimos un extracto:

Base primera

La presente ley empezará el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la Propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde 14 de Abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho y la Junta, antes de autorizar los asentamientos, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará sin ulterior recurso, si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por Timbre y Derechos Reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas, voluntariamente creadas, no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, ni las liquidaciones y divisiones de bienes de sociedades por haber finalizado el plazo estipulado al constituirse.

Base segunda

Los efectos de esta ley se extenderán a todo el territorio de la República. Su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca, y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente, por título hereditario, así como las del Estado, cualesquiera que sea la provincia donde radique. La inclusión en posteriores casos, de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias, sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina, se fijará para cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en presupuestos una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a 50 millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para concertar con los propietarios en cualquier parte del país y fuera de los tipos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponderá la resolución definitiva.

Base tercera

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano de transformación de la constitución española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines y podrá, además, concederle anticipos, los cuales tendrán prelación sobre cualquier otra obligación, del mismo.

Base cuarta

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de cultivadores, cuya organización y funcionamiento se fijará por medio de un decreto.

Base quinta

Mientras se proceda a la estructura y ordenación de servicios, propios del Instituto, se establecerá con carácter preparatorio, la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se le atribuyen por estas bases.

La Junta Central quedará constituida bajo la presidencia del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, quien dispondrá por medio de un decreto el número y clases de sus componentes. La Junta Central cesará al quedar constituido el Instituto.

Base sexta

La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación a los fines que se detallan en la base décimotercera, en el siguiente orden:

Primero. Las adjudicadas al Estado o a la provincia por razón de dote, herencia o legado, y cualesquiera otra que posean con carácter de propiedad privada.

Segundo. Las fincas cuya apropiación se hubiera hecho a título de señorío, y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación.

Tercero. Las incultas susceptibles de un cultivo permanente y económico.

Cuarto. Las manifestamente mal cultivadas, según dictamen técnico y reglamentario.

Quinto. Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún.

Sexto. Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte, por el Estado.

Séptimo. Las explotadas sistemáticamente, en régimen de arrendamiento, a renta fija en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados.

Octavo. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones urbanas de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su extensión exceda de 50 hectáreas en tierras de secano y cinco hectáreas en las de regadío y no sean cultivadas directamente por sus dueños o lo estén deficientemente.

Noveno. Los pertenecientes a un sólo propietario, cuando su extensión exceda de la quinta parte de la del término municipal en que estén enclavadas, con reserva a favor del expropiado, de una porción, cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.

Décimo. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que exceda de las cifras que señalan las Juntas provinciales para cada término municipal, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

Primer. En secano:

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa de trescientas y seiscientos hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid. De 50 a 100 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular. De 100 a 300 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él. De 400 a 750 hectáreas.

Segundo. Regadío.

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas en la ley de 7 de Julio de 1905, de diez a cincuenta hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano y alternativa, herbáceo, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de la cifra señalada anteriormente.

Base séptima

Quedan exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los municipios.

b) Los terrenos destinados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales, no susceptibles del cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación, puedan ser consideradas como modelo de perfección técnica y económica y siempre que los solicite la parte interesada. Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado segundo de la base anterior.

Base octava

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de origen señorial, únicamente se indemnizarán a quien corresponda el importe de las mejoras o cualquier incorpo-

ración de riqueza que se haya realizado en el fundo.

b) Las demás propiedades se capitalizarán por la renta territorial catastrada o amillorada que les estén asignadas.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100, cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas; el 6 por 100, en la cantidad que exceda de 15.000 pesetas hasta 30.000; el 7 por 100, en el exceso de 30.000 pesetas hasta 43.000; el 8 por 100, en el exceso de 43.000 pesetas hasta 56.000; el 9 por 100, en el exceso de 56.000 pesetas hasta 69.000; el 10 por 100, en el exceso de 69.000 pesetas hasta 82.000; el 11 por 100, en el exceso de 82.000 pesetas hasta 95.000; el 12 por 100, en el exceso de 95.000 pesetas hasta 108.000; el 13 por 100, en el exceso de 108.000 pesetas hasta 121.000; el 14 por 100, en el exceso de 121.000 pesetas hasta 134.000; el 15 por 100, en el exceso de 134.000 pesetas hasta 147.000; el 16 por 100, en el exceso de 147.000 pesetas hasta 160.000; el 17 por 100, en el exceso de 160.000 pesetas hasta 173.000; el 18 por 100, en el exceso de 173.000 pesetas hasta 186.000; el 19 por 100, en el exceso de 186.000 pesetas hasta 199.000; el 20 por 100, desde 200.000 pesetas en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún, serán objeto de la adecuada indemnización.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo parte en numérico y el resto en inscripciones de una deuda especial amortizable en cincuenta años que rentará el 5 por 100 de su valor nominal.

La indemnización en numerario se sujetará a las siguientes escalas:

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas, el 20 por 100. Aquellas cuya renta pase de 15.000 pesetas y no exceda de 30.000, el 15 por 100; de 30.000 pesetas a 43.000, el 14 por 100; de 43.000 pesetas a 56.000, el 13 por 100; de 56.000 pesetas a 69.000, el 12 por 100; de 69.000 pesetas a 82.000, el 11 por 100; de 82.000 pesetas a 95.000, el 10 por 100; de 95.000 pesetas a 108.000, el 9 por 100; de 108.000 pesetas a 121.000, el 8 por 100; de 121.000 pesetas a 134.000, el 7 por 100; de 134.000 pesetas a 147.000, el 6 por 100; de 147.000 a 160.000, el 5 por 100; de 160.000 pesetas a 173.000, el 4 por 100; de 173.000 pesetas a 186.000, el 3 por 100; de 186.000 a 199.000, el 2 por 100; de 200.000 pesetas, el 1 por 100.

El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un 10 por 100 de su total valor, en cada uno de los transcurridos a partir del en que se efectuó la expropiación del fundo a que corresponden dichos títulos de deuda agraria; siendo el

resto intrasferible por actos inter vivos e inembargables.

f) Si la finca objeto de la expropiación se hallase gravada en alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga, que por el Estado será satisfecho a quien correspondiera.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, se subrogará en los derechos dominicales, y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las rentas catastrales, fije las que han de satisfacer los campesinos asentados.

Base novena

Los bienes señalados en la base sexta y, no comprendidos en las excepciones de la séptima, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta satisfecha por el Estado, que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por la Junta Central.

Esta determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquél del desembolso representado por la obligación contraída.

Base décima

Bajo la jurisdicción de la Junta Central, se organizarán las Juntas provinciales agrarias, que estarán integradas por un presidente nombrado directamente por dicha Junta Central y por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en número igual, que no excederá de cuatro por cada clase. Será asesor, el ingeniero jefe del Servicio Agronómico provincial, el cual actuará con voz, pero sin voto.

La Junta Central queda también facultada para crear por su iniciativa o por las de las Juntas provinciales, otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

Base undécima

Constituidas las Juntas provinciales, procederán inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada en la que se exprese nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este censo estará dividido en tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Propietarios que satisfagan menos de cincuenta pesetas de contribución anual por rústica.

c) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de secano o una de regadío.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos, se colocarán en el que sea más apropiado, a juicio de la Junta provincial.

Formado el Censo, y llegado el momento del asentamiento, se procederá a cada término municipal, a determinar los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden establecido en esta base. Dentro de cada grupo, se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté

constituida una familia, dentro de su categoría, tendrán derecho de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

Base duodécima

Los inmuebles objeto de esta ley, tendrán las siguientes aplicaciones:

a) Para la parcelación y distribución a campesinos que hayan de ser asentados, en fincas susceptibles de cultivos de secano; y concesión de parcelas y de complemento a propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por rústica.

b) Para la parcelación y distribución de terrenos de regadío, en iguales condiciones que en el caso anterior.

c) Para la concesión temporal de grandes fincas a asociaciones de obreros campesinos.

d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles distantes de las poblaciones, mediante distribución de parcelas constitutivas de "bienes de familia".

e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones y hogares campesinos compuestos de casa y huerto contiguo.

f) Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal, o a construcción de pantanos y demás obras hidráulicas.

g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas directamente por el Estado a los fines de la experimentación y demostración agropecuaria.

h) Para la concesión temporal de grandes fincas a particulares, empresas o compañías explotadoras con obligación de realizar en ellas mejoras permanentes de gran importancia.

i) Para conceder a censo reservativo o enfiteútico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante más de doce años y no tengan una extensión superior a 20 hectáreas.

j) Para conceder a censo reservativo o enfiteútico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante más de treinta años, aunque tenga extensión superior a 20 hectáreas; siempre que el arrendador no disfrute una renta líquida catastral superior a 5.000 pesetas.

k) Para la concesión a los arrendatarios no incluidos en los dos apartados anteriores y a los trabajadores manuales que posean cuando menos una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terreno proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido cultivando. De este apartado y de cada uno de los dos anteriores, tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente. También podrán ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente base, las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que éste repute aceptable la valoración de los oferentes como base de la cesión a censo reservativo o enfiteútico.

Base décimotercera

La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley, no podrán notificarse por la transmisión cualquiera que sea su título, de la propiedad a que afecten, pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropiado en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que éste afecta, la finca o parte de finca que haya sido objeto de la concesión.

En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos, y reservando a los acreedores hipotecarios, en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho de exigir del Estado la parte correspondiente de su crédito.

Base décimocuarta

La posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos se realizará por las Juntas provinciales, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario. En dicha acta se indicará el emplazamiento, los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agronómicas más importantes como son, los cultivos de secano y regadío, existentes, los arbóreos, arbustivos, o herbáceos; los edificios, cercas, etcétera, y el estado de los mismos, así como de sus labores y cosechas en pie en el momento de la posesión. El acta se extenderá por triplicado, entregándose una al propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera a la Junta Central, después de inscripta gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Base décimquinta

Los gastos realizados en labores preparatorios por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendiente, y el capital mobiliario, mecánico y vivo que adquiera la Junta Central, serán abonados por ésta antes de la ocupación de las tierras.

Base décimosexta

Las comunidades, una vez posesionadas de las tierras acordaron, por mayoría de votos, la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase del terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inamovibles, deslindándose en forma que constituyan con su servidumbre verdaderas unidades agrarias. La comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por las comunidades o por los campesinos en las tierras ocupadas, quedarán sometidos al régimen establecido en el Derecho común para el poseedor de buena fe, y no se llegará a la expropiación definitiva o les reemplazarán otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ella existan. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes y subsidiariamente las comunidades a que pertenezcan. Sin perjuicio de esta responsabilidad, la Junta Central, a propuesta de las Juntas provinciales, podrán acordar el levantamiento de los campesinos o comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras hechas en el fundo durante el plazo que haya durado el asentamiento, le serán reconocidas e indemnizadas.

Base décimoséptima

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelven y detallan el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relaciona con el crédito territorial que quedará debidamente garantizado. Las Cortes conocerán de cuanto se decreta sobre esta materia.

Base décimoctava

El Instituto de Reforma Agraria queda especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de colonización y parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

Base décimonovena

Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas, cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezcan a la colectividad de los vecinos de los municipios, entidades locales menores y a sus asociados y mancomunidades, todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados; ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar por vía administrativa, el resto de aquellos bienes y derechos que se consideren despojados, por datos ciertos, o simplemente por presunción de su antigua existencia. Para ellos formularán la redacción de los poseídos y perdidos, siguiendo a la tramitación oportuna, y acreditándose la propiedad a su favor. Los particulares ejercerán su actuación reivindicatoria actuando como demandantes y reconociéndose el derecho a indemnización a quienes prueben la propiedad por justo título.

Se declara obligatoria la refundición de dominios, que se hará siempre a favor del derecho de las colectividades.

Base vigésima

El aprovechamiento de los bienes comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según propuesta de la entidad municipal o Junta titular de los bienes correspondientes, previos los informes de los servicios forestales y agronómicos, resolviendo en definitiva la Junta Central de Reforma Agraria.

En el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común. Cuando se parezca, los vecinos usuarios tendrán solamente derecho al disfrute de los productos principales, mediante el pago de un canon anual; los pastos, hierbas y rastrojeras, serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de sustrata o arriendo de estos esquilmos, su producto neto ingresará en las arcas municipales. En todos los casos el cultivo será siempre efectuado por el vecino y su familia directamente.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, se explotará en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora. Las entidades dueñas de bienes comunales, cuya riqueza forestal hubiese sido destruida o maltratada, tendrán la obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

Una ley complementaria reglamentará al efecto cuanto a los bienes comunales hace referencia.

Base vigésimoprimer

Se declaran redimibles todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualesquiera que sea la denominación con que se les distinga en todo el territorio de la República.

El contrato verbal o escrito de explotación rural conocido en Cataluña con el nombre de "rabassa morta", se considerará como un censo y será también redimible a voluntad del rabassaire.

Una ley, de inmediata promulgación, regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionan con estas redenciones.

Asimismo los arrendamientos y las aparcerías serán reguladas según otra ley, en la que se articulará la forma contractual, su duración, transmisiones, fijación y revisión de rentas, causas de desahucio, mejoras realizadas y demás características de estos sistemas de hacer uso de la propiedad.

CASA.—Se vende casa de nueva construcción en Alferas de Sánchez Ruano, Travesía de Pedega, 14. Para informes, en el 16 de la misma calle.

AVISO AL PUBLICO

En nuestro periódico fecha 3 de Febrero, se ha publicado un anuncio tratando de la rebaja de precios de la lámpara Philips Arga, y debajo se había insertado, por error, el nombre de la Casa Lorenzo Díaz, de ésta, como representante Oficial de Philips Ibérica, S. A. E. Como quiera que la Casa Díaz es

AGENTE OFICIAL DE LOS PRODUCTOS PHILIPS RADIO

para compensar a todos los revendedores de lámparas de esta acreditada marca, insertamos esta nota

Julio Pérez Martín

Profesor de la Facultad de Medicina
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 685,3. Sombra, 12,0. Mínima, 4,0. Seco, 10,0.
Húmedo, 9,0. Viento, N-fuerza 1. Cielo, cubierto. Tiempo,
variable. Lluvia de ayer, 2,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA

Sol: 6,21. pas. mer.
12,23. pón. 18, 25.
Luna: 14,52. pas. mer.
22,12. pón. 4,48.

MARZO
19
Sábado

+ San José, esposo
de la Santísima Vir-
gen; Apolonia, Leon-
cio y Juan.

ULTIMA HORA

LA SESION DE ESTA MADRUGADA EN LAS CORTES

La difamatoria campaña sobre los cargos de los diputados

En el debate se demuestra lo injusto de esta campaña y se censura, después, la conducta observada por el señor Gil Robles

Antes de la sesión

REUNION CON LOS JEFES DE MINORIAS

Madrid.—Antes de la sesión nocturna se reunieron los jefes de todas las minorías con los señores Azaña, De los Ríos y Besteiro, durante la entrevista media hora.

A la salida dijo el ministro de Instrucción Pública, que se había acordado en la reunión el que primeramente fuera leída la relación de cargos y retribuciones de los diputados. Después, el que los radicales - socialistas expliquen el alcance de la proposición que ha originado esta lista y finalmente el que los radicales expongan y defiendan su proposición.

Se acordó que el informe pase a la Comisión de incompatibilidades y dicte inmediatamente sin esperar al dictamen general.

UNA PROPOSICION DE BARRIOBERO

Madrid.—El diputado señor Barriobero, presentó a la Cámara una proposición en el sentido de que cesen de ser diputados los que hayan falseado la verdad en sus declaraciones, sobre la duplicidad de cargos.

MAURA, HABLA DEL DISCURSO DEL SEÑOR PRIETO Y DE LA OBRA DE LA REPUBLICA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara conversaba el señor Maura, con algunos diputados, entre los que figuraba el presidente de la minoría agraria.

El ex ministro, tuvo grandes elogios para el discurso pronunciado por el señor Prieto, con motivo del debate sobre el presupuesto de Obras Públicas.

La obra de la República—continuó diciendo el señor Maura—, se consolida cada día más. En diez meses, se ha realizado una importantísima labor constructiva y además se ha operado una transformación notable en los ministros socialistas.

El señor Maura, elogió la actuación del ministro de Agricultura y dijo que después de aprobarse los presupuestos, habrá una pequeña vacación parlamentaria, que aprovechará el Gobierno, para preparar la labor de conjunto a realizar, en la cual entrará la reforma agraria.

Terminó diciendo que tal vez haya algunas modificaciones, en el seno del Gobierno.

Comienza la sesión nocturna

EL DEBATE SOBRE LA ACUMULACION DE SUELDOS DE LOS DIPUTADOS

Madrid.—A las once y cuarto abre la sesión el SR. BESTEIRO.

Gran animación en los escaños. El SR. LARGO CABALLERO da lectura a un proyecto de Ley.

Después se lee el dictamen de la Comisión sobre la acumulación de sueldos de los diputados, que dura hora y media.

Se leen seguidamente algunas rectificaciones y adiciones, pidiendo la palabra numerosos diputados.

El SR. ALAS ARGÜELLES dice que desde que se posesionó del cargo de subsecretario de Justicia es catedrático excedente sin sueldo. Añade que la mayoría de los diputados no tienen más patrimonio que su honra y se lamenta de que circulen unas listas con sueldos fantásticos, como piedra de escándalo.

El SR. GORDON ORDAX afirma que es únicamente Director general de Minas, y no Director de Ganadería, porque este cargo no existe.

El SR. JAEN aclara cuáles son las cantidades que percibe por sueldos.

Hablan después otros diputados, tratando de justificar los emolumentos que perciben.

El SR. CORDERO afirma que tiene el cargo de confianza del Gobierno en la C. A. M. P. S. A. El dictamen le atribuye un sueldo de 21.000 pesetas, pero todavía no ha cobrado ni una síguera. Si se me reconoce el derecho a cobrarlo, como no soy consejero más que desde la implantación de la República, sólo cobraré la mitad, y el resto, será para quien me sustituya.

Falta por saber—continúa diciendo el señor Cordero—de qué viven quienes hacen contra nosotros esta campaña.

El SR. BAEZA MEDINA, por la Comisión, afirma que ésta sólo ha hecho una labor informativa para traerla

a la Cámara. Sólo se ha negado a contestar al requerimiento de la Comisión el señor Samblancat, a pesar de haberle instado para ello reiteradamente.

La Comisión no ha podido hacer investigaciones en diez o doce casos, pero se han hecho las fichas por separado de los cargos públicos y privados de los diputados. Para contrarrestar la campaña que con este motivo se hace contra la República, la Comisión pidió que se imprimiese esta lista, y se publicase a los cuatro vientos.

De las investigaciones hechas, se ha venido a deducir que 161 diputados no desempeñan cargo alguno. Diez son ex ministros, y 32 ocupan altos cargos concedidos por el Gobierno. Otros 116, ocupan cargos por oposición, de carrera, y 82 desempeñan cargos administrativos. Treinta y seis ocupan cargos de representación popular, y trece son Consejeros asesores. Cincuenta y nueve diputados ocupan cargos de embajadores y representaciones retribuidas, nombrados por el Gobierno. Hay siete con cargos de representación corporativa.

Respecto a la retribución que debe tener el Consejero de la C. A. M. P. S. A. es lo que el señor Cordero declara.

Este resultado demuestra que los diputados desempeñan otros cargos de representación popular, pues han venido al Parlamento la representación viva del país, y por eso hay también numerosos catedráticos, abogados, obreros, y, en fin, de profesiones liberales, etcétera.

Mientras no se promulgue una Ley de incompatibilidades que lo impida, pueden los actuales diputados desempeñar los cargos que ostentan:

Únicamente hay trece diputados que son Consejeros de Compañías, que tienen relación con el Estado, y quizá alguno más que no lo ha declarado, pero habrá que saber si son los que han venido con la República.

Quedan cincuenta y nueve diputados, con cargos nombrados por el Gobierno y esto demuestra que la proposición es pequetísima y cuando se observa esto y se ven las campañas que se hacen contra las Cortes, puede proclamarse con orgullo, que las Constituyentes, son dignas de su origen y de la República.

El SR. PRIETO (don Indalecio), revela el hecho de que el señor Cordero, no se enteró de su nombramiento de Consejero de la C. A. M. P. S. A., hasta que estuvo hecho y que para ello, tuvo en cuenta el sentido crítico que distingue al señor Cordero.

El SR. GALARZA insiste en que la campaña contra la duplicidad de cargos es una política debida a la prensa enemiga de la República y estimulada por hombres del viejo régimen que han sido respetados por la República.

Exhibe a este respecto un folleto conteniendo un discurso que se pronunció en el Ateneo, atribuyendo al señor Carrasco Formiguera un sueldo de 91.000 pesetas y en el que se decía además, que la monarquía pagaba 500 pesetas a los diputados, y que la República había elevado su sueldo a mil pesetas.

Se asegura también que cobra treinta mil pesetas el Presidente del Consejo algodonero, cuando lo que cobra son 20.000.

UN DIPUTADO: Su señoría está haciendo propaganda del folleto.

El SR. GALARZA: Ha sido muy leído e incluso comentado en un acto público celebrado en Bilbao.

Lee a continuación una estadística de los consejeros de grandes compañías que figuraron en las Cortes monárquicas. Denuncia, que persisten los ex-presidentes y ex-ministros monárquicos, en los consejos de administración de grandes compañías y pide, la revisión de estos cargos, para evitar que desde ellos se combata a la República. En estas Cortes, sólo hay representación de la clase media y obrera y la lista leída, debe servir de precedente para la Ley de incompatibilidades.

El SR. REY MORA, aclara los rumores que han producido los cargos que desempeña don Melquíades Álvarez, afirmando que la Comisión obtuvo contestaciones concretísimas que no se han consignado, por tratarse de cargos particulares.

El SR. GOMEZ (don Trifón), aclara que de los cargos designados por el Gobierno, hay diez y siete que no aceptaron el nombramiento, sino que fue-

ron elegidos para ellos, por las organizaciones obreras.

Los diputados de estas Cortes, pueden aclarar de qué viven, como nunca pudieron hacerlo antes, y lo he declarado el sueldo que cobro como secretario del Sindicato Ferroviario, para que se sepa de qué vivo.

Alude al señor Gil Robles, leyendo el texto de unas declaraciones de este diputado, en las que dice que hay dos clases de obreros parados; los que no pueden trabajar y están en la calle y los socialistas que están sentados en el Congreso.

El SR. GIL ROBLES: Pido la palabra.

El SR. GOMEZ (don Trifón): Esto lo dice un hombre que está encargado de enseñar a la nueva generación.

Y un hombre que se expresa así está incapacitado para la enseñanza.

El SR. MADARIAGA (don Dimas), dice que abogó en la Comisión porque se hiciera una información amplia.

El SR. BAEZA MEDINA se expresa en iguales términos, sintiendo que la Comisión careciera de facultades para llegar a más.

El SR. PEREZ MADRIGAL explica los rumores que han circulado al hablar de don Melquíades Álvarez. En don Melquíades hay dos aspectos: uno, el de su altura mental, y otro, el de su condición de diputado. Otros diputados han hecho constar los cargos que desempeñaban como abogados en ejercicio.

El SR. REY MORA: Eso se debe a una precipitación en los trabajos de la Comisión, que en principio siguió un criterio que luego tuvo que rectificar.

El SR. PITA ROMERO aclara que aparece en la relación porque el congreso todos sus cargos.

El SR. BAEZA MEDINA: La comisión ha entendido que la Cámara debía conocer a los diputados que son abogados y asesores de Bancos.

El SR. REY MORA, admite retirar de la lista al señor Pita Romero.

El SR. JIMENEZ, defiende al señor Samblancat, que está ausente de la Cámara, negando que esté injuriado a las Cortes.

UN DIPUTADO RADICAL-SOCIALISTA: Su señoría, me dijo que hay que tener el valor de lo que se dice. (Protestas.)

El SR. BESTEIRO, impone orden.

El SR. GIL ROBLES, se extraña de que se traigan a la Cámara hechos y palabras suyas, pues como diputado dentro de ella y fuera de ella, mantiene con perfecto derecho su opinión.

Añade que nada tiene que rectificar, porque como es dueño de su palabra no injuria nunca. Es el contraste, entre vuestros antiguos compañeros y los obreros de ahora, en paro, por vuestra política. (Protestas airadas en la minoría socialista. Algunos diputados se lanzan sobre el señor Gil Robles, con ánimo de agredirle interponiéndose varios diputados. El señor Besteiro, en medio del escándalo, logra imponer silencio y advierte que pedirá medidas disciplinarias, para aquellos diputados que adopten actitudes violentas. Dirigiéndose al señor Gil Robles, le dice que no hiera susceptibilidades de nadie.)

El MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA (señor De los Ríos): Y algo más que susceptibilidades.

El SR. GIL ROBLES: Aquí se han dicho cosas más fuertes que las que yo he dicho. Seguiré atacando aquello que crea que debe atacarse, y defendiendo lo que crea que debe defenderse.

Termina retirando de su intervención lo que pudiera ser ofensivo, pero pide respeto para él, que se le ataca en la Cámara y fuera de ella.

El SR. GOMEZ (don Trifón): Siempre soy respetuoso con las personas decentes que atacan puntos doctrinarios, y nosotros aceptamos las censuras a nuestras doctrinas. Pero no es eso lo hecho por el señor Gil Robles. Hay catedráticos sin condiciones de serlo. (Aplausos.)

El SR. GIL ROBLES: Esas palabras son más injuriosas que las mías.

Añade que desea interpelar al Gobierno sobre la política socialista, que lo hará cuando se hable de la situación en la provincia de Jaén.

El SR. GUERRA DEL RIO apoya una proposición de la minoría radical, que pasa a la Comisión de Responsabilidades.

INTERVENCION DEL SEÑOR AZAÑA

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS interviene para poner fin al debate.

Creo—dice—que esta velada debe terminar con unas palabras de paz para evitar que la Cámara se despieste e incurra en error.

Me parece bien que las Cortes hayan dado oídos a esta campaña calumniosa. Pero no debemos darla una importancia que no tiene. No debemos exagerar las cosas. Pudió cortarla con el desprecio, pero así ha quedado demostrado que era infundada.

Las cosas que ocurrieron no volverán a ocurrir en España, porque ha llegado la República. Debemos acusarnos de lo ocurrido esta noche, prometiéndonos que no lo repetiremos.

El proyecto de Ley de incompatibilidades que prepara el Gobierno, responde a un estado de opinión pero no se halla incitado por bajas pasiones, sino que mira más altas.

Todo esto, lo debe resolver la Comi-

sión de incompatibilidades nombrada, actuando con serenidad. En la vida del hombre público, no importa la insidia. Por encima de todo está el valor y el prestigio de las Constituyentes (Grandes aplausos).

La Cámara acuerda que la proposición del señor Guerra del Río, pase a la Comisión.

El SR. BARRIOBERO apoya otra, que también pasa a la Comisión.

El SR. MARTIN DE ANTONIO pide que una vez demostrado que esta campaña de difamación es injusta, actúe el fiscal de la República.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO dice que el fiscal encuentra motivo, actuará y sabrá lo que tiene que hacer pero que la Cámara no tiene por qué querellarse contra nadie.

Se levanta la sesión a las tres menos cuarto de la madrugada.

Otras noticias

SE CENSURA LA ACTITUD DEL SEÑOR GIL ROBLES

Madrid.—Después de la sesión los pasillos de la Cámara estuvieron buen rato animadísimos, censurando todos los diputados el comportamiento del señor Gil Robles. Se decía de él que aprovechaba todas las ocasiones para censurar a la República y a sus representantes, en cuantas intervenciones tenía.

El señor Gil Robles, aprovechando un momento en que los diputados estaban distraídos, escuchando atentamente el discurso del señor Azaña, abandonó rápidamente la Cámara, rodeado de los diputados agrarios.

NO ES CIERTO QUE DIMITA EL SUBSECRETARIO DE GOBERNACION

Madrid.—El subsecretario de Gobernación, señor Espá, ha desmentido un suelto que publica un periódico asegurando que va a dimitir el cargo por trasladarse a París.

BANQUETE DE TECNICOS E INGENIEROS RADICALES

Madrid.—Los técnicos, ingenieros y arquitectos que pertenecen al partido radical, obsequiaron con un banquete al señor Lerroux, en el que éste pronunció un discurso, diciendo que adoptará como potencia, las iniciativas de los ingenieros, para incorporarlas al programa del partido radical.

Afirmó que no combate al Gobierno, por sistema, porque éste, como el anterior, ha hecho una meritisima labor.

¿VA A RESTABLECERSE EL JUEGO?

Madrid.—El Ayuntamiento de San Sebastián realiza gestiones, cerca del Gobierno, para la reglamentación del juego en toda España. Se ha estudiado este asunto en Consejo de ministros, y posiblemente, en una de las próximas reuniones ministeriales, se leerá un pliego de firmas de la mayoría de los Ayuntamientos de España, respondiendo a la iniciativa del Sr. San Sebastián.

RIVERA

LOS CINES

LICEO

"El trio de la bencina" se titula la moderna y admirada producción de la U. F. A., que anoche se estrenó en este coliseo.

"El trio de la bencina" es una entretenidísima película, realizada magníficamente y respondiendo al prestigio y competencia del director, Wilhelm Thiele. Del corte de las más sugestivas operetas, plena de originalidad e insuperable de interpretación, con una música ligera y pegadiza y llena del más fino humorismo, posee un argumento sencillo y alegre.

MODERNO

Una nueva película en español, y —¡ya era hora!— en español bien hablado, sin modismos. Claro es que el español de Adolphe Menjou tiene cierto matiz afrancesado, pero en este caso, la acción sufre muchas veces a la palabra.

"Amor a la vez" está bien realizada, y en ella intervienen Rosita Moreno, Ramón Pereda y otros artistas españoles, muy acoplados a los personajes que representan.

LABRADORES.—El producto "Silgal" está recomendado para la siembra de garbanzo; pidan detalles al depósito para las provincias de Salamanca, Valladolid, Zamora y Avila. Hijo de Villar, en Cantalapiedra (Salamanca). 10-a-2

SE VENDEN dos casas en la calle de García Barrado. Informarán, en la farmacia Bustos. Pérez Pujol. 10-a-7

SE VENDE local amplio, situado en la Puerta de Zamora, lo que hoy es taller de carros. Para informar, Eras de las Carmelitas, calle A, número 2. 15-a-6

SE VENDE la casa número 19 de la calle de Garrido y Bermejo. En la misma, informarán. 3-a-3

LA MODA EN EL VESTIDO



Modelo de georgette negro y blanco, de la Casa Flavis, de París

¡¡HOY!!! COLOSAL EXPOSICION

DE MAS DE 300 POSTRES PARA REGALOS DE
DOLORES, PEPES Y PEPAS

Visite mis escaparates e interior y le asombrará el surtido de Ramilletes, Almohadones, Tartas, Troncos, Enremeses, Pastas finas y Dulce seco

¡PRUEBE USTED Y SERA MI CLIENTE!

La Mallorquina

Vida literaria y artística

El renacimiento de la Enciclopedia

Uno de los aspectos característicos de la cultura de nuestra época, que adquieren singular relieve en estos años, es la manifiesta tendencia que se observa en autores y editores hacia la producción enciclopédica en todas las ramas del saber. Más de un insigne pensador de hoy ha proclamado la conveniencia concluyente que en muchos casos encarna tal tributo, y de aquí que nosotros lo subrayamos.

Indudablemente, el hombre moderno necesita más cada día de la ayuda que suponen las enciclopedias. La dinámica característica que se impone en la mayor parte de las actividades, con la natural secuela de carencia del tiempo necesario para el estudio reposado y sereno, hace que haya de acudirse a esas nuevas fuentes de información que constituyen los trabajos de índole enciclopédica.

Contrariamente a la ley biológica de que la función crea el órgano, en este caso del renacimiento de las enciclopedias, puede decirse que es la producción de ellas, la existencia de las mismas, la que acrecienta por manera notabilísima su uso, que significa fomentar poderosamente la cultura de pueblos e individuos. De lamentar es, por ende, que en lo que se refiere al mundo de habla castellana, no se haya iniciado aquella unos cuantos lustros antes, pues a buen seguro que en tal caso notaríamos hoy patentemente sus efectos.

Hay una legión meritisima de escritores consagrados a la producción de tales libros, en sus diversas variedades y disciplinas, que merece el sincero elogio, por su tributo eficiente y por el ejemplo que ofrecen, ejemplo del que se sigue que constantemente incorporan a tal corriente nuevos y relevantes valores. Así puede apreciarse que lo que comenzó refiriéndose exclusivamente al idioma, o sea diccionarios enciclopédicos de la lengua nacional, extiendese hoy a infinidad de materias, en las que la especialidad consiguiente presta gran servicio al cultivo de las mismas. Por lo que a España respecta, son muchas y notabilísimas las producciones de esta clase a la sazón existentes, y tanto de las que siguen un riguroso orden alfabético en la exposición de su contenido, como de las otras que, aun no siguiéndolo, responden al carácter bibliográfico enciclopédico en cuestión.

Es indudable que las enciclopedias del idioma son las que contribuyen a la cultura de las mayores masas de público, masas que en las mismas encuentran desde lo elemental en el conocimiento de la lengua nativa hasta lo superior de la especialización definitiva, en razón directa, desde luego, de la amplitud de aquéllas. Por eso sube de punto la extraña general al ver que la Academia Española de la Lengua no se haya curado nunca de contribuir a esta gran labor, ya que sólo vino haciendo las periódicas ediciones de su diccionario de voces, ediciones que, como es sabido, nunca estuvieron variadamente "puestas al día", o sea dando inclusión al gran

caudal semántico que incorporase a toda lengua, merced al aluvión de ideas que crea la evolución de la vida.

Está plenamente demostrado que el valor de las enciclopedias no radica precisamente en su extensión desmesurada, sino en las excelencias de su texto y en su modernidad. Habrá grandes creaciones de esta clase que por su amplitud y la autoridad de quienes las redactaron gocen de legítimo procedimiento, constituyendo verdaderos monumentos de cultura; pero no faltan las más numerosas, que están ya anticuadas, por lo que no las usa nadie con seguridad. Realmente, teniendo en cuenta la expuesto y también el factor precio, acaso ejerzan más amplia influencia en la cultura popular las enciclopedias de extensión intermedia o reducida, pero que estén hechas con la máxima acuidad, que ofrezcan verdadero espíritu moderno, por abarcar los constantes avances del saber, y unan a todo esto verdadera riqueza gráfica, a más de un precio asequible.

Tenemos en nuestra mesa la nueva edición de la "Enciclopedia Sopena", que en estos días ha aparecido, edición completamente reformada, corregida y aumentada, y a fe que vemos responde esta producción magnífica a esas cualidades que preconizamos, y que explican elocuentemente que haya adquirido tan enorme difusión en ediciones anteriores. Sus dos espléndidos volúmenes, con más de tres mil páginas, ilustrados mediante veinte mil grabados, casi cien mapas y cincuenta láminas, encuadernados con verdadero gusto artístico, comprenden doscientos mil artículos, en los que se ha dado inclusión a los descubrimientos y hechos más recientes en los diversos aspectos científicos, históricos, políticos, deportivos, etc. Así, por ejemplo, en el relativo a España se ha dado cabida a los acontecimientos que han motivado el cambio de régimen, ofreciéndose una excelente exposición del mismo, las biografías de las figuras preeminentes que lo impulsaron, retratos, etc. Por lo que toca a las conquistas científicas y de otros órdenes, hallamos que el artículo "Velocidad" se hace constar la alcanzada recientemente en avión en la prueba para el copa Schneider. Y de igual manera en otros demás aspectos que significan aumento de datos, con los que se exalta la que ya era enorme riqueza de ella.

Es, por tanto, esta Enciclopedia la mejor existente en lengua castellana, dentro del tipo de referencia, y ello explica lo difundida que se halla, y se sigue siéndolo entre las sucesivas generaciones —máxima existiendo esta nueva edición— que encuentran en ella fuente insuperable de cultura y de aprendizaje del idioma, el cual tanto creen saber y, naturalmente, tan pocos dominan. Síntesis viva, rica y ejemplar de los elementos lexicográficos, traslado del alma del idioma de una veintena de nacionalidades con casi un centenar de millones de habitantes, la "Enciclopedia Sopena" es un magnífico tributo exaltador del alma de la raza.

ANGEL DOTOR

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO

Casa fundada en 1893

CAJA DE AHORROS

IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES. PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

SALAMANCA y GUIJUELO

DOCTOR RIESCO, NUM. 29

FILIBERTO VILLALOBOS

(EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)